EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y SU INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS

documentos i.e.p.s.

Mercedes Blanchard Giménez
María Dolores Muzás Rubio

monografías
nº 22

EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y SU INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS

Mercedes Blanchard Giménez
María Dolores Muzás Rubio

Depósito Legal M-8996-1998

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO 1.- MARCO TEÓRICO

1.1.- APUNTES SOBRE EL MARCO TEÓRICO

1.2.- ENFOQUE SISTÉMICO

1.3.- EL CONSTRUCTIVISMO COMO REFERENCIA

CAPÍTULO 2.- NUEVO MODELO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA:.

2.1.- DEL MODELO TERAPÉUTICO AL MODELO EDUCATIVO.

2.2.- EL ASESORAMIENTO COMO COLABORACIÓN

2.3.- EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.4.- LA FIGURA DEL ORIENTADOR. FUNCIONES.

2.5.- OTROS PROFESIONALES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO Y SUS FUNCIONES.

2.5.1.- Profesorado de apoyo a los Ámbitos y de apoyo al Área Práctica

2.5.2.- Profesorado de Pedagogía Terapéutica

2.5.3.- Profesorado de Compensatoria

2.5.4.- Profesorado de Servicios a la Comunidad

2.5.5.- Profesorado de Orientación y Formación Laboral

2.5.6.- Profesorado de Garantía Social

2.6.- RESUMIENDO

CAPÍTULO 3.- LA INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS.

3.1.- PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN.

3.2.- ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN.

3.2.1- Apoyo al proceso de Enseñanza – Aprendizaje

3.2.2.- Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional

3.2.3.- Apoyo al Plan de Acción Tutorial

3.3.- PROCESO A SEGUIR CON EL PROFESORADO.

CAPÍTULO 4.- ALGUNOS PROGRAMAS A DESARROLLAR DESDE EL DEPARTAMENTO

4.1.- ASESORAMIENTO EN LA CONCRECIÓN CURRICULAR.

4.1.1.- El Proyecto Curricular de Centro

4.1.2.- El Diseño Curricular de Aula

4.1.3.- Las Adaptaciones Curriculares Individuales

4.2.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

4.2.1.-El seguimiento del alumno/a.

4.2.1.1.- La Unidad Didáctica Inicial.

4.2.1.2.- La recogida de datos para el seguimiento

4.2.1.3.- Las Juntas de Evaluación.

4.2.2.- La Evaluación Psicopedagógica.

4.2.2.1.- Definición

4.2.2.2.- Principios de intervención en la evaluación psicopedagógica

4.2.2.3.- Proceso a seguir

4.2.3.- Medidas Ordinarias de atención a la diversidad

4.2.4.- Medidas Extraordinarias de atención a la diversidad

4.3.- EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

4.3.1.- Función de los distintos profesionales en su elaboración y desarrollo.

4.3.2.- Asesoramiento en la elaboración y colaboración en su desarrollo.

4.3.3.- La Orientación Académico-Profesional: El proceso de Toma de Decisiones.

BIBILIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN:

En este momento en el que estamos viviendo la transición entre una práctica que todavía está "enganchada" a modelos anteriores y una teoría que plantea acciones diferentes, la figura del orientador aparece como un elemento clave para favorecer esa transición. Por eso nos parece interesante hacer una reflexión sobre dicha figura para que sea comprendida, no solo por los teóricos de la educación sino por los equipos directivos, los claustros y las comunidades educativas en su totalidad.

Escribimos este documento en el ánimo de ofrecer claves que sirvan para establecer diálogos dentro de los Centros en torno a la nueva concepción de la Orientación.

A la luz de los nuevos planteamientos educativos formulamos nuestro concepto de educación como "una búsqueda de respuestas a las necesidades de todos los alumnas/os y alumnas, para que estos lleguen a desarrollar sus capacidades y se puedan integrar como ciudadanos con unas destrezas y habilidades que les permitan aportar a la sociedad responsablemente y desde una conciencia crítica y creativa".

Al servicio de este concepto de Educación, nos planteamos el nuevo modelo de Orientación, acorde con los actuales paradigmas educativos que ponen al alumno/a y su crecimiento personal en el centro de la acción del profesorado.

Concebimos la Orientación como una labor de equipo entre los distintos profesionales que van a intervenir en el proceso de enseñanza – aprendizaje: especialistas y profesorado, desde la colaboración con otros agentes del entorno social.

Esto supone un giro en la concepción de la Orientación y en el modo de llevarlo a cabo ya que desde el nuevo paradigma el profesor/a, el asesor/a, el orientador/a, salen de su "supuesto saber" para colocarse en el lugar de la escucha, de la reflexión, de la colaboración junto a otros.

En el Primer Capítulo hacemos de manera sintética, una reflexión sobre los aspectos teóricos fundamentales en los que se va a sustentar el nuevo Modelo de Orientación.

En el Capítulo Segundo apuntamos las características del Modelo de Orientación Educativa, así como las consecuencias que esto trae para el desarrollo de funciones y tareas de los componentes del Departamento de Orientación. Hacemos también una descripción de los miembros del Departamento con la distribución de las funciones que corresponden a cada uno de ellos.

En el Capítulo Tercero presentamos algunos elementos que afectan en la práctica al modo de llevar a cabo la intervención en los Centros desde los Departamentos de Orientación, tales como los principios de intervención, los ámbitos desde los que se desarrollan las tareas y los procesos a seguir con el profesorado.

En el Capítulo Cuarto desarrollamos de manera detallada algunos programas que consideramos claves para la intervención en los Centros desde el nuevo modelo de orientación, tales como todo lo relativo al Asesoramiento en el Proceso de enseñanza – aprendizaje, la Atención a la diversidad y el Plan de Acción Tutorial.

CAPÍTULO 1.- MARCO TEÓRICO:

1.1.- APUNTES SOBRE EL MARCO TEÓRICO:

Toda práctica psicopedagógica esta sustentada por concepciones teóricas que condicionan el modo de trabajo. Es importante hacer un esfuerzo de reflexión y explicitación para poder analizar desde qué modelo concebimos nuestra intervención orientadora. Esto no quiere decir que nuestro modo de abordar la orientación responda a un modelo acabado. La reflexión y confrontación de la teoría en la práctica es un quehacer continuado que nos va ayudando a realizar un proceso de trabajo sistemático y coherente, apoyado no en acciones "puntuales", sino en un marco que va dando estructura a nuestro hacer diario.

Se entiende que un modelo no es algo rígido, sino una guía, una hipótesis, un esquema sobre el que se sustenta la práctica y que sirve de referencia para dar sentido a la misma, para elaborar estrategias e instrumentos que sean coherentes con ello y para ir dando los siguientes pasos.

El modelo de intervención que está detrás de nuestra acción se sustenta básicamente en dos enfoques teóricos:
a) La concepción constructivista del proceso de enseñanza - aprendizaje
b) El ámbito escolar como un entramado de relaciones que constituye un sistema

Ambos enfoques, "el constructivista" y "el sistémico", confluyen en un modelo en el que la acción sobre los casos individuales (dificultades de aprendizaje, conductas distorsionadas...) entra en relación con el conjunto de actividades propias de la escuela, y donde el individuo, considerado de forma aislada, deja de ser un lugar exclusivo de intervención. Pasan a ser considerados como elementos imprescindibles para la acción todos los aspectos del proceso de enseñanza – aprendizaje y del contexto educativo en el que se desarrollan.

Sin prescindir del trabajo sobre casos individuales, el modelo enfoca el tratamiento hacia objetivos con una mayor incidencia en la institución escolar (organización, metodología, definición de objetivos, etc.) e implica a todos los agentes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.2.- ENFOQUE SISTÉMICO:

Aporta a nuestro Modelo de Orientación, el principio de que toda conducta se da en un marco de comunicación y de relación con otros sujetos. Los comportamientos tienen sentido desde una perspectiva interpersonal, no sólo como aquello que se gesta en el interior de cada uno. De hecho las personas manifiestan diferentes conductas dependiendo del contexto en el que están y de las relaciones que establecen.

Los comportamientos forman parte de una secuencia y no pueden ser comprendidos de un modo aislado. No hay un inicio y un final sino un conjunto de causa - efecto que interacciona dinámicamente (Causalidad Circular). De ahí que las conductas deban situarse en un marco global, en donde el contexto es básico porque es lo que las hace significativas. Sin el contexto la conducta no tiene significado.

Cuando un niño/a se porta mal, ¿Qué hace el profesor?, ¿Qué hacen sus compañeros?, ¿Cual es su nueva respuesta?.... El problema no lo situamos en la patología del niño, ni en un comportamiento puntual, sino en la relación que se establece. Importa más comprender el para qué de la conducta que el porqué: ¿qué trata de lograr?, ¿si no hiciera esto que haría?, ¿qué alternativas tiene?, ¿a quién beneficia y perjudica su actuación?....

Se trata más de comprender la finalidad que el origen. El origen no lo podemos cambiar. Sí ,en cambio, podemos intervenir en el aquí y ahora para ayudar a que el sujeto analice, reflexione y tome decisiones que le favorezcan personalmente de cara a su presente y a su futuro.

En este análisis deberemos tener en cuenta los distintos contextos en los que el alumno está inserto, porque la escuela es un sistema abierto, en interacción con otros subsistemas y cualquier cambio que se introduzca en alguno de los subsistemas repercute en los demás

Desde esta perspectiva sistémica, desde la que la intervención en una parte del sistema puede provocar algún cambio que sea revulsivo y desbloqueante y pueda inducir progresivamente a nuevos cambios, es importante redefinir las relaciones y los contenidos de las mismas, es decir, clarificar funciones y criterios de actuación marcando los compromisos mutuos.

1.3.- El Constructivismo como referencia:

Para entender este enfoque, recordemos las características del Modelo Conductista del aprendizaje con el que nos hemos movido y actuado durante tiempo. Desde este Modelo Conductista se entiende que el conocimiento es externo a la persona. El aprendizaje se realiza por memorización copiando la realidad que está fuera de la mente del individuo. La enseñanza va encaminada a prestar ayudas para que el sujeto haga suya la información. El aprendizaje es pasivo y receptor, acumulativo, por asociaciones. El maestro es quien organiza los aprendizajes y se los transmite al alumno. Lo que hace el alumno, lo que piensa o cuales sean sus intereses no tiene una incidencia decisiva. Cuando un niño no aprende es necesario reiterar la tarea hasta que la interiorice. El problema normalmente está en el niño, una vez que el profesor haya secuenciado el aprendizaje, será necesario enfatizar, insistir, repetir.. También la evaluación es externa al proceso. El profesor es el que decide y piensa, el control se sitúa fuera del alumno.

Sin embargo, como explica Piaget, a partir de sus leyes del aprendizaje, el niño es el que aprende a través de su actividad mental o motriz y va conformando su conocimiento a través del análisis sobre lo que observa y ve. Es el sujeto el que aprende.

El aprendizaje depende de la interacción entre tres elementos: profesorado, contenidos y alumnado.

A través del análisis de la interacción entre estos tres elementos podremos saber que es lo que realmente está sucediendo. ¿Qué es lo que el sujeto aprende? ¿Qué respuesta da el niño ante la propuesta del maestro? ¿Cómo le presenta el maestro el contenido?....

Para Vigostky y los constructivistas, el proceso de construcción del conocimiento se realiza cuando el sujeto puede relacionar lo nuevo con lo que ya sabe y lo incorpora a sus propios esquemas de conocimiento. De aquí la importancia de poder explicitar los esquemas previos que cada uno tiene. Siempre tenemos un conocimiento sobre la realidad, falso o erróneo, por simple que este sea.

Los conocimientos previos varían dependiendo de la experiencia del mundo que cada uno tenga. Es necesario partir de lo que cada alumno/a sabe sobre aquello que queremos que aprenda.

Para construir el aprendizaje es necesario proceder paso a paso, conociendo bien cuáles han sido los pasos dados anteriormente por el sujeto. Más que acumular conocimientos, lo que interesa es desarrollar en el sujeto los esquemas mentales que le permitan construir nuevos aprendizajes

Como plantea Ausubel, la idea nueva se construye a partir de dar significado a los nuevos contenidos produciéndose el aprendizaje significativo que se define como un proceso en el que se relaciona la nueva información con algún aspecto ya existente en la estructura cognitiva del sujeto y que resulta relevante para aquello que se trata de comprender.

Para que un aprendizaje sea significativo debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que el contenido sea potencialmente significativo.
- Que el alumno tenga los conocimientos previos necesarios
- Que la actitud del alumno sea favorable.

CAPÍTULO SEGUNDO.- NUEVO MODELO DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

2.1.- DEL MODELO TERAPÉUTICO AL MODELO EDUCATIVO.

Los planteamientos teóricos explicitados en el punto anterior están presentes en el nuevo enfoque de la Orientación, configurando el Modelo Educativo frente al Modelo Terapéutico o asistencial, en el que se han basado muchas de las intervenciones psicopedagógicas anteriores.

Actualmente, en la práctica, subsisten ambos modelos con la dificultad que esto supone a la hora de desarrollar una intervención en los Centros.

Para que podamos entender mejor las diferencias existentes entre un modelo y otro vamos a contraponerlos de forma esquemática atendiendo a varias dimensiones:

- Concepto de aprendizaje que subyace.
- Objeto de la demanda por parte del profesorado y modo de realizar el diagnóstico.
- Modos de realizar la intervención.
- Papel del asesor psicopedagógico
- Papel de padres y profesores.

MODELO CLÍNICO, ASISTENCIAL	MODELO DE COLABORACIÓN, EDUCATIVO
CONCEPTO DE APRENDIZAJE	
Es de carácter individual. Se da en el interior de los sujetos, por acumulación	Es de carácter social. Se da en la interacción con los adultos y con los iguales, dentro de un contexto.
CURRÍCULO	
Formado por conocimientos predefinidos y estáticos. No se contempla su valor histórico y provisional.	Interesa el desarrollo de unas capacidades. Los conocimientos son medios. Tiene un carácter abierto. Es algo inacabado, en constante revisión y actualización.
OBJETO DE LA INTERVENCIÓN	
El comportamiento indisciplinado o disruptivo de un alumno problemático. Los alumnos de educación especial	Pueden ser las dificultades de un alumno/a, de un grupo o cualquier aspecto ligado al proceso de E-A que repercute en todos los alumnos, especialmente en los que más lo necesitan.
DIAGNÓSTICO	
Se busca una rápida identificación de los mecanismos debilitados y de los factores responsables: déficit atencional, falta de motivación, introversión, dislexia, inmadurez.	Identificación de los mecanismos interactivos que influyen en el origen y mantenimiento de un problema o del proceso de E-A. Trabajo en equipo.
QUIÉNES LO REALIZAN	
Los especialistas.	Todos los profesores implicados asesorados por el orientador.
INSTRUMENTOS	
Tests y observaciones del experto	Diversos y dirigidos a analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pautas para evaluar el Nivel de Competencia Curricular, el estilo de aprendizaje...
INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO	
Terapéutica. Dirigida al alumno problemático: corrección del mecanismo afectado. Individual, es intensiva y ligada a la petición concreta. Evitar que el alumno entre en contacto con los entornos que le favorezcan la regresión.	Educativa. Es un proceso continuo: evaluación, orientación, intervención...Se interviene en los contextos (escolar, familiar) para prevenir los problemas de aprendizaje. Optimización de servicios escolares y entorno familiar y social en el que viven. Intervención también puntual cuando se requiera.
QUIÉNES LO REALIZAN	
Profesionales expertos: logopeda, profesor/a de apoyo, orientador, terapeuta.	El profesorado implicado, la familia, Servicios externos coordinados con el Equipo Educativo
CONCEPTO DE ORIENTADOR	
Es el experto, directivo y distanciado. Si no hay resolución rápida y satisfactoria de la demanda, se produce decepción y genera actitudes de desconfianza y de recelo hacia los asesores.	Un profesional más que forma parte del claustro, con funciones específicas, que trabaja en colaboración con...
PAPEL DEL ORIENTADOR	
Especialista único. Resolutor de los problemas de conducta y aprendizaje. Prescriben a padres y profesores aquello que deben hacer en cada momento para potenciar el tratamiento.	Favorecer la reflexión y la búsqueda en común de respuestas a las necesidades educativas que aparecen.
PADRES Y PROFESORES	
Se inhiben. El problema es cosa del asesor.	En continua búsqueda de consenso. Colaboración real entre asesor y asesorados.

Cada uno de ellos se refiere a un concepto de escuela, de currículo y de intervención educativa bien diferente.

A partir de este esquema comparativo destacamos en el modelo de asesoramiento educativo algunos aspectos de singular importancia:

- **La intervención psicopedagógica se concibe como un medio al servicio de la diversidad** del alumnado y por tanto de la individualización de la enseñanza.

- **La concepción del trabajo en equipo como punto de partida y como punto de llegada**: el orientador trabaja con el profesorado y con el resto de profesionales en la búsqueda de respuestas para el Centro y los alumnos/as, desde su función de colaboración y asesoramiento.

- **La utilización de instrumentos educativos**, ligados al currículo y al proceso de Enseñanza - Aprendizaje, para la observación y el análisis.

- **La importancia del contexto,** como lugar para la evaluación la identificación de las necesidades y la intervención.

2.2.- EL ASESORAMIENTO COMO COLABORACIÓN:

La intervención psicopedagógica se realiza en un contexto muy concreto: la institución educativa. El asesor psicopedagógico es un recurso de la Institución Escolar cuya finalidad es ayudar a que pueda hacer frente a sus cometidos, de forma coherente con los objetivos de la comunidad educativa.

La analogía con la Zona de Desarrollo Próximo, a efectos didácticos, continúa siendo ilustrativa en este caso pues otorga al asesoramiento una función de colaboración en la construcción de andamios o guías para que el Centro y el profesorado consiga estadios superiores de funcionamiento institucional, que define con nitidez el punto de vista constructivista.

A partir de esta analogía, el asesor que se sitúa en la zona de desarrollo próximo institucional deberá tener como objetivos de su trabajo:

- **Partir de la situación inicial** de la Institución, de las concepciones del profesorado sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje, de sus prácticas

educativas y de su modelo de gestión y organización y descubrir las necesidades que van a actuar como fuerzas para dar los siguientes pasos en la dirección del modelo educativo.

- **Ayudar al equipo directivo y a los equipos docentes para la toma de decisiones** ajustadas a los objetivos planteados y a las peculiaridades del Centro, en especial en lo referente a los procesos de elaboración y al cumplimiento de medidas formuladas en los distintos documentos con los que el Centro regula su actividad.

- **Favorecer la coordinación y la eficacia de las reuniones, la corresponsabilidad** de los implicados en el cumplimiento de los acuerdos, el seguimiento de las acciones iniciadas y su puntual y correcta evaluación y revisión.

- **Facilitar la creación de redes de comunicación** entre toda la comunidad educativa y contribuir a su desarrollo y fluidez.

- **Disponer de criterios para evaluar a los alumnos con dificultades** de aprendizaje con el propósito de identificar el tipo e intensidad de las ayudas que necesitan para progresar. El objetivo debe ser, en todo momento, garantizar el acceso de los alumnos al currículo común, implementando, en primer término, los recursos más próximos y ordinarios - modificaciones en la metodología de enseñanza, horas de refuerzo ordinario, adaptación de actividades y materiales curriculares -, y en segundo término, los de carácter extraordinario - uso de tecnologías especializadas, cambios en algunas áreas del currículo, sesiones de logopedia, fisioterapia, etc.

- **Ayudar a los docentes a realizar un análisis y reflexión compartida** de sus prácticas cotidianas es una de las finalidades más importantes del asesor psicopedagógico. Este apartado es especialmente relevante porque, en la medida en que los profesores y la escuela cuenten con mayores recursos y autonomía, el asesor podrá dedicar una mayor parte de su tiempo a tareas preventivas.

- **Colaborar con los tutores** en los procesos de integración personal y social de los alumnos y preparar procesos que aseguren una adecuada orientación personal, académica y profesional.

2.3.- EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En estos años hemos ido viendo cómo alrededor de la tarea de la orientación, han ido apareciendo diversos profesionales con funciones específicas pero con una tarea común: ayudar a la Institución escolar y al equipo de profesores en la búsqueda de respuestas, para atender a la diversidad, para una mejor adecuación del proceso de enseñanza – aprendizaje y al asesoramiento en torno a los itinerarios escolares más adecuados para cada alumno/a. Todos estos profesionales cuyas funciones analizaremos más adelante forman parte del Departamento de Orientación.

A todos ellos les afectan unas funciones de forma conjunta que aparecen descritas en el Reglamento Orgánico de los Institutos. Son las siguientes:

Funciones:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica y posterior inclusión en los proyectos curriculares.
- Colaborar con los profesores de Instituto, bajo la dirección del Jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que los precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- Realizar la evaluación psicológica y pedagógica de alumnos prevista en el artículo

13 del Real Decreto 1007/91, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la enseñanza secundaria obligatoria.

- Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto y con lo previsto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1007/91, de 14 de Junio, y los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1701/1991 de 14 de Junio al término de la educación secundaria obligatoria.
- Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse según lo establecido en el artículo 15.2 del Real Decreto 1007/91 de 14 de Junio, al término de la educación secundaria obligatoria.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.
- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el Departamento correspondiente.
- En los institutos donde se imparta formación profesional específica coordinar la orientación laboral y profesional con aquellas otras Administraciones o instituciones competentes en la materia.
- En los institutos que tengan una residencia adscrita, colaborar con los profesionales que tengan a su cargo la atención educativa de los alumnos internos.
- Elaborar el plan de actividades del Departamento y, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

Destacan como puede observarse todas aquellas tareas relacionadas con el asesoramiento y la colaboración en la realización de planteamientos educativos en los tres campos de acción: Apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje, la Acción tutorial y la Orientación Académica y Profesional, que se ponen al servicio de atención a la diversidad del alumnado.

2.4. LA FIGURA DEL ORIENTADOR. FUNCIONES.

El momento de transición actual y su papel de asesor y colaborador de la Institución educativa le sitúa en un difícil equilibrio, a la hora de su intervención.

Destacamos en su trabajo la importancia y necesidad de una actitud inicial de respeto y análisis del contexto educativo y del conocimiento de las relaciones que se establecen entre los distintos componentes de la comunidad educativa para poder encontrar el "lugar idóneo" de la intervención en el "momento oportuno".

Este modo de proceder requiere una mirada atenta y una actividad paciente en la que el orientador va trabajando y va creando redes de comunicación y diálogo educativo que van haciendo un lenguaje común y procesos conjuntos de trabajo. Con estas premisas será posible detectar las necesidades que progresivamente se convertirán en motor de cambio y que favorecerán la implicación del profesorado y el comienzo de procesos asumidos por todos.

Funciones:

- Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención de la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares.
- Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica con los Profesores de aquellos alumnos que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico.
- Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores.
- Participar en la elaboración y desarrollo de los programas de diversificación curricular y asesorar a los equipos educativos de garantía social en la elaboración de las programaciones correspondientes.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse para todos los alumnos y alumnas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de los programas de garantía.

La tarea del orientador se centra en el análisis, elaboración de propuestas o proyectos, y en el ofrecimiento de la perspectiva pedagógica en todas las acciones que el Centro solicite.

En todas las funciones anteriormente señaladas, "asesoramiento" y "colaboración" son dos palabras claves que definen la concepción del modo de trabajo de este profesional.

Dadas las características de su trabajo pueden darse situaciones en las que las demandas superan las posibilidades reales de trabajo del orientador o se realizan desde lo que se espera de él. Esta situación crea problemas en las exigencias de trabajo ya que cada demanda le exige búsqueda creativa de alternativas, negociaciones, elaboración de materiales, espacios de coordinación y seguimiento lo que hace difícil la cuantificación de su trabajo. Esto hace necesario el ajuste realista de trabajos y tiempos que ayuden a valorar en su justa medida el trabajo del orientador.

2.5. OTROS PROFESIONALES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO Y SUS FUNCIONES.

En algunos Centros que tienen programas diversos como respuesta a las necesidades del contexto, el Departamento puede estar compuesto por los siguientes profesionales:

- Profesorado del ámbito sociolingüístico, el ámbito científico tecnológico y de apoyo al área práctica
- Profesorado de la especialidad de Pedagogía Terapéutica.
- Profesorado de apoyo al Programa de compensación de las desigualdades.
- Profesorado de Formación y Orientación Laboral.
- Profesorado de Servicios a la Comunidad.
- Profesorado del Programa de Garantía Social.

Las funciones de cada uno de los miembros del Departamento están definidas en la Resolución de 29 de Abril de 1996.

2.5.1.- Profesorado de apoyo a los Ámbitos y de apoyo al Área Práctica

Aparecen en los Centros en torno a los Programas de Diversificación del Segundo Ciclo de la ESO.

Su tarea prioritaria es elaborar el diseño y desarrollar la programación y docencia en los ámbitos sociolingüístico, científico y tecnológico de dichos programas. Además son profesionales que colaboran y participan con el profesorado en la búsqueda de respuestas para los alumnos con necesidades educativas especiales, así como en la orientación y seguimiento de los alumnos/as con los que trabajan directamente.

Funciones:

- Participar en la elaboración de los programas de diversificación curricular en colaboración con los demás departamentos didácticos y las Juntas de Profesores.
- Asesorar y participar en la prevención, detección y valoración de los problemas de aprendizaje.
- Participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales. En estos casos los apoyos específicos que fueran necesarios se realizarán en colaboración con el profesorado de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador que, sobre su futuro académico y profesional, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria, para los alumnos y alumnas que hayan atendido directamente.
- Participar, en colaboración con los departamentos didácticos, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Específica y programas de Garantía Social.
- Además de las funciones señaladas en los apartados anteriores el profesor técnico del área práctica, colaborará en la planificación y desarrollo de actividades del plan de orientación académica y profesional, y se hará cargo de la planificación y desarrollo de las materias de iniciación profesional.

2.5.2.- Profesorado de Pedagogía Terapéutica.

Los maestros con las especialidades de pedagogía terapéutica o educación especial son los recursos personales con los que cuentan los Centros en aquellos casos en los que la existencia de una población de alumnos/as con necesidades educativas especiales así lo requiere.

Este profesorado tiene una doble tarea:

- Atención directa en la detección, intervención y seguimiento de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Apoyo al profesorado mediante establecimiento de criterios, búsqueda conjunta de respuestas con quienes atienden a los alumnos con necesidades educativas especiales desde el aula ordinaria.

Funciones

- Colaborar con los departamentos didácticos y las Juntas de profesores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Elaborar conjuntamente con los correspondientes departamentos didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollas las adaptaciones curriculares apropiadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Realizar actividades educativas de apoyo para los alumnos con necesidades educativas especiales, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los departamentos didácticos, cuando la especificidad de los contenidos u otras circunstancias así lo aconsejen.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que ha de formularse al término de la ESO para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.

2.5.3.- Profesorado de Compensatoria:

Aparecen estas figuras en Secundaria con la implantación del Primer Ciclo de la ESO, para aquellos Centros que dan cobertura a una población con alto riesgo de abandono del Sistema y con fracaso escolar por deprivación sociocultural, abandono familiar o pertenencia a minorías étnicas.

Para la formulación de funciones de estos profesionales nos basamos en el Real Decreto 299/1996 de 28 de Febrero y en las Circulares posteriores (circular de 12 de Noviembre de 1996 y de 28 de Enero de 1997)

Funciones

- Favorecer la inserción y promoción del alumnado social y culturalmente desfavorecido.
- Colaborar con los equipos docentes y los Departamentos didácticos en la elaboración de adaptaciones y diversificación curricular que garanticen la adecuada respuesta educativa a los intereses, motivaciones y necesidades de los alumnos en desventaja.
- Colaborar con los equipos docentes en la flexibilización organizativa, mediante la agrupación de horarios, agrupamientos.
- Colaborar con los equipos docentes y los Departamentos didácticos en la programación de actividades educativas de apoyo destinadas a reducir el desfase escolar.
- Colaborar con los equipos docentes y los servicios de apoyo externos en programas de escolarización, seguimiento y absentismo escolar.
- Programación de actividades de apoyo dirigidas a la adquisición de competencias comunicativas en la lengua de acogida (para inmigrantes).

2.5.4.- Profesorado de Servicios a la Comunidad.

Surge para dar respuesta a necesidades que aparecen con la implantación de la ESO en aquellos Centros que acogen a una población con alto riesgo de fracaso o abandono escolar por deprivación sociocultural, abandono familiar o pertenencia a minorías étnicas.

Está íntimamente ligado a tareas de relación entre el Centro educativo y el contexto social en el que se inserta y prioritariamente sus funciones se centran en el alumnado de Compensatoria.

Funciones

- Colaborar con los Servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja, participando en los procesos de escolarización de este alumnado, a través de su coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado, los servicios municipales y las Comisiones de Escolarización.
- Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.
- Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta.
- Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización educativa y adaptación del currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja y colaborar con los equipos educativos de los programas de Garantía Social en la elaboración de las programaciones correspondientes.
- Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el Instituto actuaciones de información y orientación a las familias y participando en su desarrollo.
- Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.
- Velar conjuntamente con el equipo directivo, para que el alumno en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarios y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, subvenciones, ayudas...)

2.5.5.- Profesorado de Orientación y Formación Laboral.

Estos profesionales integrados en los Departamentos de Orientación, desempeñan fundamentalmente una tarea docente centrada en los Ciclos de Formación Profesional y en los Programas de Garantía Social. Dadas las características de la materia que imparten están ligados al Departamento y desarrollan una programación que se inserta dentro del Plan de Orientación Académica y profesional.

Funciones

- Colaborar con los tutores y con el profesor de la especialidad de Psicología y Pedagogía en la realización de las actividades de información y orientación profesional dirigidas a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y en la elaboración del Consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de los programas de Garantía Social.
- Coordinar y realizar, en su caso, las actividades de orientación Profesional dirigidas a los alumnos de los ciclos formativos de Formación Profesional y de los Programas de Garantía Social, y apoyar a los tutores en la realización de aquellos que les corresponda, especialmente en las relacionadas con el seguimiento de los módulos de formación en centros de trabajo.

2.5.6.- Profesorado de Garantía Social

Se integran en el Departamento de Orientación por ser los docentes encargados de desarrollar estos Programas dirigidos a una población con más de 16 años y que no han alcanzado el título de Graduado en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y que necesitan de un apoyo y seguimiento singular para:

- Completar su formación básica
- Alcanzar una preparación preprofesional en una familia concreta
- Acercarse al mundo laboral a través de las prácticas en Empresa

Funciones

- Asumen la docencia y tutoría de los grupos de alumnos/as que necesitan un apoyo personalizado en cuanto a la problemática personal y familiar.
- Motivan a los alumnos/as con dificultades en el aprendizaje.
- Intentan prevenir de cierto riesgo social.
- Mejoran las condiciones para que puedan acceder a la vida activa o reinsertarse posteriormente al Sistema Educativo Reglado.
- Ayudan a superar el fracaso escolar.
- Introducen a los/as alumnos/as en una Formación Profesional Específica.
- Realizan un apoyo específico para conseguir un nivel adecuado en Formación Básica.
- Contribuyen al desarrollo para una mejor comunicación aportando estrategias sociales adecuadas para evitar conductas hostiles y agresivas, facilitando una mejor tolerancia hacia la frustración.

2.6.- RESUMIENDO

Una Orientación entendida desde los planteamientos realizados anteriormente:

- Atiende a todo el proceso de enseñanza – aprendizaje
- Es una tarea continua que alcanza en su asesoramiento y elaboración a todos los elementos y a todos los agentes del mismo.
- Se concibe como una tarea de equipo que se lleva a cabo:
  - En el aula: a través del equipo docente coordinado por el profesor – tutor
  - En el Centro a través del Equipo Directivo y de los Departamentos Didácticos
- Alcanza a todos los alumnos/as y especialmente a los que más lo necesitan
- Es educativa, preventiva, no terapéutica, que se anticipa en sus planteamientos a la aparición de los problemas
- Cree en la modificabilidad cognitiva, es decir, en la capacidad de cambio de todos los sujetos: del profesorado y del alumnado.

Está organizada y programada partiendo de las necesidades sentidas por el Centro y por el profesorado, y se inserta en el Proyecto Educativo y en todos los documentos que el centro elabora a largo y a corto plazo: Proyecto Educativo de Centro, Programación general anual, etc.

CAPÍTULO TERCERO.- LA INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS.

Para llevar a cabo la práctica asesora y colaboradora en los Centros educativos habrá que tener en cuenta una serie de principios que inspirarán la acción del Departamento y que deberán ser conocidos por la Comunidad Educativa, de modo que pueda entrarse en la comprensión de este modo de actuación y puedan establecerse relaciones de colaboración y ayuda

3.1.- ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN SEGÚN ESTE MODELO DE ORIENTACIÓN?

Los principios desde los que se lleva a cabo la intervención orientadora y que deberán ser conocidos por el Centro son:

- **Partir de las necesidades sentidas por el profesorado** en aquellas situaciones en las que el equipo de profesores reconozca la necesidad de una intervención específica con la colaboración o asesoramiento del Orientador. Sólo cuando los programas se reconocen como respuestas a necesidades, el profesorado se implica en ellos de forma activa. De esta manera aseguramos que nos situamos en la zona de desarrollo próximo del profesorado, es decir en aquello que el profesorado se siente capaz de hacer con la ayuda o asesoría del profesional de la orientación.

- **Contextualizar las necesidades**. No hay programas standard. Cada demanda necesitará ser concretada a cada realidad para dar la respuesta adecuada y elaborar el programa que mejor se ajuste a las capacidades y características del profesorado, porque con las mismas necesidades y siendo el mismo orientador, con unos profesores se podrán y/o deberán desarrollar unos programas y con otros profesores otros.

- **Definir las tareas y responsabilidades de cada uno y llevar a cabo cada Programa desde un planteamiento de equipo**, es decir, tendremos que expresar claramente el papel que corresponde a cada persona implicada y las relaciones que se establecen entre unos y otros.

- **Realizar el seguimiento y la evaluación de los Programas de forma conjunta** y a lo largo de todo el proceso de modo que vayamos analizando:
  - Qué aspectos han ayudado
  - Qué aspectos hay que cambiar.

para ir dando los pasos que se vean necesarios ya durante el propio proceso, o bien al final del mismo, de cara al siguiente curso.

3.2.- ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN.

La Dirección General de Renovación Pedagógica en Resolución de 30 de Abril de 1996 señala tres ámbitos en los que se debe centrar el Plan de Orientación de un Centro de Secundaria. De ella extraemos aspectos de indudable interés para la acción

3.2.1.- Apoyo al proceso de Enseñanza - Aprendizaje: Comprende todas las acciones encaminadas a dar respuesta a la diversidad de alumnos del Centro. Estas medidas serán elaboradas en colaboración con el profesorado. Los acuerdos se adoptarán en la Comisión de Coordinación Pedagógica y se incorporarán a los respectivos elementos del Proyecto Curricular del Centro, a las programaciones de aula y a las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Entre las actividades de apoyo al proceso de Enseñanza - Aprendizaje están:

- Colaborar en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y de la Programación General anual en temas como:
  - Normativa de funcionamiento del Instituto.
  - Atención a la diversidad del alumnado.
  - Participación de la Comunidad Educativa en la vida del Centro.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular, sobre programación de medidas extraordinarias: Programas de diversificación, de Compensatoria y adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que las precisen.
- Actividades de colaboración a través de las estructuras organizativas: Departamentos didácticos, Junta de Profesores, Equipo de tutores de ciclo o nivel asesorándoles en la adopción de medidas educativas adecuadas a todo el alumnado , preventivas o específicas.
- La realización de evaluaciones psicopedagógicas con el fin de adoptar medidas educativas adecuadas para determinados alumnos.

3.2.2.- Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.

Se deberán incluir de modo concreto actuaciones encaminadas a:

- **Desarrollar las capacidades de tomar decisiones** de modo que los alumnos/as se conozcan a sí mismos y valoren de forma ajustada sus capacidades, motivaciones e intereses.

- **Conocimiento de la Oferta Educativa o laboral** relacionadas con cada etapa educativa, fundamentalmente de las que ofrezca el entorno.

- **Propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo** y puedan facilitar su inserción laboral.

El Plan de Orientación Académica y profesional deberá especificar las líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo o curso que se desarrollarán en el Centro. Se indicarán:

- **Las que deben ser incorporadas en las Programaciones didácticas de cada área.**

- **Las que se deben integrar en el Plan de Acción Tutorial.**

- **Las que corresponde organizar y desarrollar al propio Departamento de Orientación**, para mantener relación con los Centros de trabajo de su entorno y fomentar su colaboración en la orientación profesional del alumnado.

3.2.3.- Apoyo al plan de acción tutorial.

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Instituto, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Tutoría en el Centro, por lo que incluirá:

- **Actuaciones que aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo,** especialmente en lo relacionado con los contenidos y objetivos didácticos, proceso de evaluación, aspectos metodológicos, organizativos y de materiales curriculares, incorporación de temas transversales, oferta de materias optativas, actividades que relacionan estos elementos con la orientación académica y profesional y con la formación profesional de base.

- **Actuaciones que**, de acuerdo con la planificación realizada en la Junta de profesores, **guiarán el programa que se llevará a cabo en la hora de tutoría**.

- **Actuaciones para atender individualmente a los alumnos**, sobre todo a aquellos que más lo precisen.

- **Actuaciones que permitan mantener una comunicación más fluida con las familias.**

El Departamento de Orientación colaborará con el Jefe de Estudios, coordinador del Plan de Acción Tutorial en los siguientes aspectos:

- **Desarrollo de las actuaciones anteriores asesorando a los tutores en sus funciones**, facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en los que los tutores lo soliciten.

- **La organización de horarios que posibiliten las reuniones con las Juntas de Profesores**.

- **Establecimiento de criterios de asignación de las tutorías** a los correspondientes profesores.

- **La coordinación de tutores de un mismo ciclo o nivel**.

3.3.- PROCESO A SEGUIR CON EL PROFESORADO

Esta intervención del Orientador dirigida a la búsqueda de respuestas educativas a partir de las necesidades del Centro, desde el trabajo en equipo con el profesorado, se realiza desde un proceso de negociación con el equipo directivo y con el profesorado y que podemos concretarla en los siguientes pasos:

1º.- Detección de las necesidades básicas del Centro, a partir de las demandas formuladas explícitamente por el equipo directivo y/o por algunos miembros del equipo docente. Algunas de estas demandas se convierten en programas con una mayor o menor estabilidad y que se repetirán año tras año ya que constituyen elementos básicos de la orientación en un centro: Programa de Tutorías, Plan de Orientación Académica y Profesional, Atención a la Diversidad... Otros dependerán de necesidades concretas que cambian de año en año.

2º.- Contextualización y concreción de las demandas de manera que respondan no solo a las necesidades del Centro, sino también a las necesidades y capacidades del profesorado y a los intereses y a las motivaciones del alumnado. Este es un esfuerzo que es necesario hacer para que el Programa que, a continuación, se prepare, se adapte mejor a la población a la que se dirige.

3º.- Preparación del Plan de Departamento con la concreción de los distintos programas que deberán incluir objetivos, contenidos, actividades, criterios de evaluación, distribución temporal y competencias y responsabilidades concretas de cada profesional dentro del Programa.

4º.- Conocimiento, análisis y aprobación del Plan del Departamento por parte del equipo directivo y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

5º.- Convocatoria y constitución de los diferentes equipos para el desarrollo de los distintos programas: Análisis de los mismos y preparación de los materiales básicos.

6º.- Desarrollo de cada programa

7º.- Evaluación de los programas con participación de todos los implicados en cada uno de ellos.

Cada uno de estos pasos deberá estar preparado y apoyado por parte del orientador/a con materiales, reuniones de coordinación y seguimiento.

CAPÍTULO CUARTO: ALGUNOS PROGRAMAS A DESARROLLAR DESDE EL DEPARTAMENTO.

4.1.- ASESORAMIENTO EN LA CONCRECIÓN CURRICULAR

Estamos ante una de las piezas claves del cambio que ha favorecido el paso de un modelo de orientación terapéutico a un modelo educativo, pues la tarea fundamental que le corresponde al orientador es colaborar en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, es decir su trabajo se sitúa en el centro de estos dos términos incidiendo y ayudando en la tarea que el profesorado tiene con el alumnado.

Esto comporta la ayuda y la colaboración del orientador con el profesorado para:

- El análisis y mejora de los procesos de Enseñanza – Aprendizaje y las técnicas empleadas en su modo de trabajo
- La comprensión del modo en que los alumnos/as realizan los aprendizajes y el diseño de experiencias educativas que lo permitan
- Favorecer el trabajo coordinado del equipo de profesores, de forma que la actuación de varios profesionales con el grupo y con cada alumno/a se realice de forma coherente
- Ayudar a que el profesorado realice de forma ordinaria la planificación y seguimiento del proceso de una manera sistemática.

El orientador lleva a cabo todo esto a través de la colaboración y asesoramiento en los programas que se elaboran a distintos niveles: a nivel de Centro, a nivel de aula y a nivel individual.

La atención a la diversidad comienza en los amplios planteamientos del Centro, de manera que estos sirvan de referencia y apoyo a otras respuestas que el profesorado deberá realizar dentro del aula y de manera individual.

En este recorrido por la adaptación del Currículo a los distintos niveles no se da de manera automática sino que debe ser solicitada de forma expresa al orientador/a.

El trabajo con el equipo directivo y/o con cada uno de los equipos docentes, ofrecen un espacio para que se pueda realizar el asesoramiento en los procesos de

concreción curricular desde la elaboración del Proyecto Curricular y/o del Proyecto Educativo, hasta el desarrollo de las adaptaciones curriculares individuales.

Por tanto, la adaptación del currículo a un contexto determinado y a la diversidad de alumnos se lleva a cabo a través de un continuo que se desarrolla a distintos niveles:

4.1.1.- El Proyecto Curricular de Centro

Es el documento en el que el profesorado refleja las decisiones tanto de área como de planteamientos comunes, formuladas a través del trabajo en equipo y que hace posible que el desarrollo a nivel de aula tenga un referente y un respaldo del profesorado del Centro.

En el Proyecto Curricular de Centro se adaptan y desarrollan los planteamientos del DCB a:

- el contexto socioeconómico en el que se ubica el Centro
- las finalidades educativas del Centro expresadas en el PEC.
- la población escolar concreta
- la estructura física y organización del Centro en su conjunto.
- los recursos disponibles.

Se facilita la coordinación y la actuación del equipo de profesores y se explícita qué criterios de intervención va a tener el equipo de profesores en torno a los elementos curriculares: objetivos, contenidos, evaluación, metodología, organización, recursos...

Este proceso de trabajo será muy distinto si se tiene presente al alumno medio o a una diversidad que va a llegar en condiciones muy variadas de intereses, capacidades, experiencias previas, etc.

Por tanto, se comienza a adaptar desde lo más general (Proyecto Curricular de Centro, Diseño Curricular de Aula) con cambios en la metodología, en el seguimiento individualizado, en planteamientos de dinámicas de trabajo, agrupamientos y horarios, que asuman distintos puntos de partida y no desde lo más individual.

Cuanto más adaptado esté el Proyecto Curricular a los alumnos, y a su contexto, más se asegurará una respuesta adecuada y menos Adaptaciones Individuales se necesitarán. Podemos afirmar que si desde los planteamientos que la

escuela se hace: organizativos, metodológicos, de seguimiento individual, etc., se asume la diferencia y se buscan respuestas desde los planteamientos generales serán necesarias menos medidas extraordinarias para responder a las necesidades de todos los alumnos.

Por poner algunos ejemplos, la flexibilización de grupos, la metodología activa e interactiva en el aula, el seguimiento individualizado, la tutorización entre compañeros, el trabajo cooperativo, entre otros, tienen más en cuenta los procesos de aprendizaje de los alumnos, mientras que una metodología expositiva y magistral utilizada de forma ordinaria, sitúa la fuerza del proceso en una enseñanza muy determinada sin que podamos saber en el día a día qué pasa con la motivación de los alumnos.

El papel del orientador en el asesoramiento para la elaboración del PCC es de suma importancia para ayudar a hacer el proceso hacia formulaciones que tengan presentes los contextos y los sujetos concretos y sus procesos de construcción de los aprendizajes, en lugar de mirar prioritariamente a la adquisición de contenidos o de conocimientos académicos

Presentamos a continuación un **proceso de asesoramiento** llevado a cabo en un Centro desde el departamento de orientación, que aunque no sea de aplicación universal sí puede dar pistas para el desarrollo de procesos semejantes.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR. FASES

El equipo entero de profesores/as de Secundaria, lleva a cabo un proceso de trabajo a partir de los siguientes OBJETIVOS:

1.- Realizar un proceso de grupo, que ayude a la comprensión de los nuevos enfoques educativos que aporta la LOGSE

2.- Hacer en equipo el proceso de toma de decisiones que afectan al Currículum de la Etapa

- ** Analizar los elementos del Proyecto Curricular de Centro*
- ** Consensuar en cada Departamento los distintos aspectos del P.C.C*

3.- Elaborar progresivamente los distintos aspectos del P.C.C. de cada área-asignatura, a partir de las decisiones generales tomadas en cada departamento, llegando así a formular el documento "P.C.C." para la etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria

El trabajo se desarrolla según las siguientes ***FASES:***

FASE I.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. Formación del profesorado

CONTENIDOS:	METODOLOGÍA:	TIEMPO:
Primer bloque de trabajo: Cuestiones básicas 1.- Conceptos de tipo general que aparecen en la LOGSE: Escuela comprensiva, Factores de diversidad, Necesidades Educativas Especiales, Medidas de atención a la diversidad, etc. 2.- Los distintos niveles de concreción curricular 3.- Estructura de la Enseñanza Secundaria	**Grupo grande:** Exposición - Diálogo	Septiembre
Segundo bloque de trabajo: Bases teóricas 1.- Las fuentes del currículo 2.- El cambio de Paradigmas 3.- Concepción constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje 4.- Nuevo perfil del profesor	**1. Grupo grande:** . presentación de materiales . clarificaciones **2. Individual y por Departamentos** . trabajo a partir de los materiales elaborados para tal fin.	Octubre - Diciembre

FASE II.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL P.C.C.: Toma de decisiones respecto a los "qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar"

Tercer bloque de trabajo: Reflexión teórico-práctica ***1.- Qué y cuándo enseñar*** * Análisis de los objetivos generales de la etapa * Reformulación y priorización de los objetivos de cada materia * Secuenciación de los contenidos por Ciclos * Formulación general de las unidades didácticas de cada asignatura y curso ***2.- Qué y cuándo evaluar*** * Elaboración de criterios de evaluación para cada materia * Secuenciación por Ciclos ***3.- Cómo enseñar*** * Aspectos metodológicos generales para cada materia * Agrupamiento de alumnos ***4.- Cómo evaluar*** * Toma de decisiones sobre formas e instrumentos de evaluación en la asignatura.	***1. Grupo grande:*** * Planteamientos teóricos * Acuerdos generales * Clarificaciones de procedimiento ***2. Por Departamentos:*** * Toma de decisiones y trabajo de elaboración a partir del diseño curricular base y de fichas de trabajo elaboradas para ello. Se formula después del trabajo de la tercera fase y como producto de la formación y reflexión que se desarrolla en ella.	Enero -Mayo Septiembre-Noviembre Marzo - Abril

4.1.2.- El Diseño Curricular de Aula.

Es el siguiente paso en el continuo de respuestas de atención a la diversidad y supone la realización previa del proceso de adaptación curricular de etapa recogido en el P.C.C., con la priorización y secuenciación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación a lo largo de los Ciclos, teniendo en cuenta el perfil de los alumnos y el contexto.

Es en el Diseño de aula donde se deben ubicar las respuestas a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas del grupo-clase, una vez realizada la evaluación inicial.

Este es el nivel de adaptación curricular más importante porque:

- Facilita que todos los alumnos y alumnas progresen dentro del continuo curricular en la medida de sus capacidades
- Reduce la necesidad de Adaptaciones Curriculares Individuales ya que se plantea la programación para que quepan en ella todos los alumnos.
- Es la referencia a la hora de elaborar y desarrollar las Adaptaciones Curriculares Individuales que sean necesarias.

En este caso la labor del orientador consiste en ayudar a que la reflexión iniciada a nivel de Centro, tenga su reflejo y continuidad en los planteamientos para el aula.

Presentamos, a continuación, la elaboración del Diseño de aula correspondiente a la experiencia anterior. Con dicho equipo se realizó todo el proceso a lo largo de dos cursos llegando a elaborar el Proyecto Curricular de Centro y dando los pasos conjuntamente para que se viera el sentido de continuidad existente entre los planteamientos a nivel de Centro y las concreciones planteadas en los Diseños de aula correspondientes.

FASE III.- DEL PROYECTO CURRICULAR AL DISEÑO DE AULA.

Cuarto bloque de trabajo: Las Unidades Didácticas *1.- Unidades Didácticas de cada área* *2.- Unidades Didácticas interdisciplinares* *3.- Unidades Didácticas para la diversidad*	***1. Grupo grande:*** * *Planteamientos teóricos* * *Acuerdos generales* * *Clarificaciones de procedimiento* ***2. Por Departamentos:*** *. toma de decisiones y trabajo de elaboración a partir de lo elaborado del Proyecto Curricular y de fichas de trabajo elaboradas para ello.* * *Procesos de elaboración*	*Diciembre-Febrero*
Quinto bloque de trabajo: Respuestas específicas a la diversidad *1.- Las adaptaciones curriculares* *2.- Los Programas de Diversificación* *3.- Los Programas de Garantía Social*	***Grupo grande:*** * *Planteamientos teóricos* • *Exigencias del proceso de elaboración*	*Mayo-Junio*

4.1.3.- Las Adaptaciones Curriculares Individuales:

Es el último paso en el proceso de respuestas de atención a la diversidad, después de que el profesorado ha realizado adaptaciones tanto en el Proyecto Curricular como en su Diseño de aula.

Se trata de una medida específica para determinados alumnos con desfases académicos de más de dos años.

Las Adaptaciones Curriculares Individuales son modificaciones en los elementos básicos del currículo: objetivos, contenidos o criterios de evaluación, con el fin de ajustar el proceso a las necesidades, capacidades, ritmos e intereses de los alumnos individualmente considerados.

El objetivo de todas las adaptaciones curriculares individuales es:

- Que el alumno pueda participar en el currículo ordinario lo más plenamente posible
- Facilitar que todo el alumnado desarrolle progresivamente las habilidades y destrezas planteadas para la etapa y formuladas gradualmente a lo largo de los Ciclos, de acuerdo a sus capacidades y a su ritmo de desarrollo.

Mencionamos también las adaptaciones de acceso al currículo. Nos referimos aquí a las modificaciones en la organización y en la provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que los alumnos y alumnas con determinadas necesidades educativas (ciegos, sordos, motóricos) puedan desarrollar el currículo correspondiente a su etapa mediante:

- Cambios en condiciones físicas, recursos, equipamientos y
- Sistemas de comunicación y de interacción adecuados pero sin modificar los elementos básicos del currículo

Este planteamiento de adaptación curricular nos indica que la respuesta a las n.e.e. no hay que buscarla fuera del currículo ordinario, sino que habrá que determinar qué ajustes o adaptaciones son necesarios en éste para dar respuesta a las diferentes necesidades del alumnado, tanto en el caso de los alumnos y alumnas cuyo nivel de Competencia Curricular se sitúa por debajo de su Ciclo, como en aquellos que se sitúan por encima de su correspondiente Ciclo.

En cualquiera de estos niveles de adaptación el profesorado se convierte en un investigador de su propia acción que formula una hipótesis de trabajo, teniendo en cuenta, por un lado, la población a la que se dirige y, por otro, el currículo base. Pero en el desarrollo de su trabajo deberá comprobar si el planteamiento inicial que ha realizado es el adecuado: ¿nuestros alumnos aprenden significativamente?, ¿se motivan...?, y los datos que recojamos durante el proceso nos ayudarán a realizar una nueva elaboración y nuevas hipótesis de trabajo para su posterior desarrollo: planteamiento - desarrollo - evaluación y nuevo planteamiento, responden a un concepto de investigación - acción que parte de la acción y vuelve a ella en una sucesión de hipótesis y verificaciones que hacen del trabajo del profesor una experiencia abierta, capaz de responder a las nuevas exigencias de la sociedad, y a las necesidades de los alumno/as .

El orientador, desde su enfoque educativo, ofrece su ayuda en el planteamiento de procesos de elaboración de estas concreciones curriculares, de forma que se facilite la implicación de todo el equipo docente y en su caso también de la Comunidad Educativa, poniendo a disposición materiales y recursos.

Tener en cuenta el contexto del Centro, promover la reflexión del profesorado desde criterios educativos, impulsar y favorecer el trabajo en equipo, crear redes de comunicación son acciones que se desprenden de este planteamiento del orientador como asesor.

Presentamos, a continuación, de forma esquemática los pasos del proceso de elaboración de una adaptación curricular, entendiendo que esto puede ayudar al orientador/a en su función de asesoramiento del proceso.

FASES EN LA ELABORACIÓN DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL

0.- EL PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO Y EL DISEÑO CURRICULAR DE AULA COMO PUNTO DE PARTIDA

Uno de los pasos en la elaboración del P.C.C., es la de recoger las medidas de atención a la diversidad que ya se llevan a cabo en el Centro y llegar a acuerdos en la puesta en marcha de otras y en el modo de llevarlo a cabo. Asimismo, se decidirá el proceso a seguir para la realización de las ACIS de los alumnos/as del Centro.

En todas las decisiones tomadas en el PCC: priorización de los objetivos de etapa y ciclo, contenidos y criterios de evaluación, han teñido que estar presente la población a la que se dirige.

Por tanto, el P.C.C. se convierte en punto de partida obligado a la hora de realizar las ACIS para aquellos alumnos que lo necesiten y que deberá ser revisado hasta que todos los alumnos tengan cabida real en el Centro.

De manera más concreta, los criterios de evaluación establecidos en el P.C.C. serán al punto de partida para la evaluación psicopedagógica previa a la Adaptación Curricular del alumno.

Una vez realizada la evaluación del alumno y detectadas sus necesidades educativas especiales, la Adaptación quedará incluida en el Diseño de Aula y será la referencia obligada a la hora de decidir en cada unidad didáctica qué se deberá trabajar con este alumno determinado.

PRIMERO: IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

¿QUIEN ES ESTE ALUMNO?

1. **Datos de identificación**: Nombre, apellidos, nombre de los padres, fecha de nacimiento

2. **Aspectos relevantes**:
   . Historia personal
   . Historia educativa
   . Desarrollo general.

Quedarán reflejados sólo aquellos pocos datos de verdadero interés que nos ayuden a situarnos inmediatamente ante cada alumno/a.

Nota: Los datos se dejarán en las hojas correspondientes a este apartado del DIAC. Lo llevarán a cabo los profesionales que trabajan directa o indirectamente con el alumno/a y cuyos nombres y tareas deberán quedar reflejados en el DIAC

SEGUNDO: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR.

SITUACIÓN DE ESTE ALUMNO EN RELACIÓN AL CURRÍCULO

1. ¿En qué áreas tiene un retraso significativo a juicio del profesorado?.

2. Qué áreas van a ser objeto de evaluación?

3. Qué criterios de evaluación se van a tomar como referencia para su evaluación. Decidir en qué ciclo de E.I., Primaria o Secundaria se va a situar la evaluación.

4. Evaluación del Nivel de competencia curricular en dichas áreas. Para ello:
   * Describir qué es capaz de hacer de manera autónoma.
   * Qué es capaz de hacer con ayuda. Interesa dejar reflejadas las ayudas concretas que recibe.

NOTA: Al tiempo que se evalúan las áreas se pueden ir deduciendo las N.E.E. que aparecen en las mismas

TERCERO: EVALUACIÓN DE LOS CONTEXTOS Y DEL ESTILO DE APRENDIZAJE Y DE ENSEÑANZA

A) CONTEXTO DE AULA:

I.- ESTILO DE APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN PARA APRENDER:

1.- En qué condiciones físico-ambientales (sonido, luz, temperatura y ubicación del alumno dentro del aula)trabaja con mayor comodidad.
2.- Cuáles son sus respuestas y sus preferencias ante diferentes agrupamientos (grupo grande, mediano, trabajo individual...) para realizar las tareas escolares.
3.- En qué áreas, con qué contenidos y en qué tipo de actividades está más interesado, se siente más cómodo, tiene más seguridad...
4.- Cuál es su nivel de atención: momentos del día en que está más atento, de qué manera podemos captar mejor su atención, cuánto tiempo seguido puede centrarse en una actividad.
5.- Estrategias que utiliza en su trabajo: reflexivo/impulsivo, recursos que utiliza.
6.- Errores más frecuentes y frecuencia.
7.- Ritmo de aprendizaje.
8.- Grado de comprensión de las instrucciones.
9.- Tipo de ayudas que se le ofrecen.
10.- Qué tipo de refuerzos le resultan más positivos: a qué tipo de refuerzo responde, si valora su propio esfuerzo, si se siente satisfecho ante sus trabajos.
11.- Qué concepto tiene de sí mismo, qué concepto tienen los demás de él, qué piensa el profesor/a de él.

II.- INTERACCIONES QUE ESTABLECE:

1.- Habilidades sociales y relaciones que establece: Empatía, grado de actividad, cooperación, autonomía, expresividad.
2.- Interacciones del alumno/a con sus profesores/as: Iniciativa, finalidad, tipo.
3.- Interacciones del alumno/a con sus compañeros: Frecuencia, finalidad, tipo.

III.- EVALUACIÓN DEL ESTILO DE ENSEÑANZA

*** SITUACIÓN GENERAL DEL AULA:**

- Distribución de alumnos en el aula.
- ¿Cambia la organización del aula en función de las actividades ?¿Cuándo?.

*** EN LA PROGRAMACIÓN DE TU AULA ¿QUE COSAS SON LAS QUE ESPECIFICAS MÁS CLARAMENTE?:**

- Los objetivos que te propones
- Los contenidos procedimentales
- Los contenidos actitudinales
- Los contenidos conceptuales
- Las actividades que vas a realizar
- Lo que tiene que aprender un alumno/a
- La secuencia o estrategia de trabajo que vas a seguir.
- Otros:

*** ¿CON QUIÉN REALIZAS LA PROGRAMACIÓN?**

*** EN CUANTO A TU MODO DE ENSEÑAR: ¿EN QUE MOMENTOS UTILIZAS MÁS UNOS MODOS QUE OTROS?:**

- Tienes en cuenta el estilo de aprendizaje de cada uno.
- Empleas la ayuda directa a cada alumno
- Haces largas explicaciones.
- Haces un análisis de la tarea y posterior síntesis.
- Ante cada actividad:
  . Das pocas consignas y claras.
  . Te aseguras de que han sido comprendidas por todos.
  . Explícitas la finalidad de la actividad.
  . Explicas el proceso que se va a seguir hasta el final.
  . Exploras las ideas previas.
  . Las explicaciones son: orales: escritas: gráficas: descriptivas: Ilustrativas:
  . Se proponen materiales a utilizar:
  . Supervisas el trabajo de cada uno.

** MATERIALES:*

Tipo de materiales que utilizas al inicio de las U. Didácticas:
- ¿Para todos el mismo material?.
- ¿Distintos materiales según los alumnos o grupo de alumnos?.

En el desarrollo y al finalizar:
- ¿Para todos el mismo material?
- ¿Distintos materiales según los alumnos o grupo de alumnos?.

Tipo de materiales que se prevén:
- Al comienzo de curso.
- Inmediatamente antes de comenzar la U.D.
- Sobre la marcha cuando se está con el grupo.

**** EVALUACIÓN:***

- Qué evalúas:
. El nivel alcanzado en los objetivos propuestos.
. El proceso seguido por el alumno.
. La adecuación Objetivo/Contenido/Metodología/Actividades...
. Técnicas empleadas.
- Qué modos utilizas para evaluar al alumno:
. De forma ordinaria.
. De forma extraordinaria.
- Qué recursos utilizas para evaluar tu propio trabajo:
. De forma ordinaria.
. De forma extraordinaria.
- Al planificar la evaluación:
. ¿Qué es para ti lo más importante?
- Instrumentos que utilizas para registrar la evaluación de los alumnos.
- Cuándo evalúas:
. Al alumno:
. Tu trabajo

**** COORDINACIÓN CON OTROS PROFESORES: ¿CUANDO Y PARA QUÉ?***
De tu mismo grupo de alumnos.

B) CONTEXTO FAMILIAR: ¿COMO SE DESENVUELVE ESTE ALUMNO EN SU ENTORNO FAMILIAR?.

* **GRADO DE AUTONOMÍA** en vestido, aseo personal, en el w.c., comida, bebida, desplazamiento, manipulación de objetos: ¿puede sólo?, ¿necesita ayuda?, Colaboraćen qué?,No colabora ¿por qué?.
¿Es autónomo en actividades como: despertarse, hablar por teléfono... (otros)?.¿cuida de sus cosas? ¿como se desenvuelve en el barrio: se orienta, conoce calles y personas?, ¿utiliza transportes públicos de forma autónoma?. ¿hace compras en tiendas?, ¿dispone de dinero para sus gastos?.

* **COMUNICACIÓN:**
- Medio que utiliza con su familia - ¿Es capaz de manifestar deseo, necesidades, rechazo, sentimientos...? - ¿Responde a preguntas que se le plantean? - ¿Utiliza fórmulas de cortesía con familiares, amigos?. - ¿Inicia conversaciones? - Temas más usuales obre los que habla.

* **ACTITUD PERSONAL:**
- Alegre -Tímido - Obediente - Afectuoso - Caprichoso - Inquieto - Agresivo - Impulsivo - Otros

* **ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO:** - El trabajo escolar. - Juego y ocio

* **JUEGO Y OCIO:** - Juegos preferidos y rechazados - Tipos de juegos en casa: ¿Se juega con él?, ¿Inicia juegos?, ¿Es capaz de jugar sólo?. Preferencias: televisión, música, lectura, deportes...

* **OTROS ASPECTOS:**
- ¿Se cansa con facilidad?.
- ¿Duerme bien?
- ¿Toma medicación?.
- ¿Se sobresalta fácilmente?
- ¿Llora con frecuencia?.
- ¿Realiza alguna actividad fuera del colegio: fisioterapia, logopedia, piscina? Indicar tiempo.

* **ACTITUDES DE LA FAMILIA EN RELACIÓN A LAS DIFICULTADES DEL NIÑO/A:** Colaboración, sobreprotección, resignación, frustración, ansiedad, indiferencia, comprensión y aceptación, rechazo, colaboración y ayuda...

* **COLABORACIÓN FAMILIA-COLEGIO.**

CUARTO: DETERMINACIÓN DE N.E.E.

* A través de la evaluación del n.c.c. y del estilo de aprendizaje y contextos han aparecido diversas necesidades educativas de estos alumnos/as:
  . Señalad las aparecidas en cada área.
  . Señalad las aparecidas en el estilo de aprendizaje y en los contextos escolar y familiar.

QUINTO: TOMA DE DECISIÓN SOBRE LAS ADAPTACIONES.

* ¿Este alumno necesita una adaptación de acceso? ¿Cuál?.

* ¿Se le realizará una Adaptación Curricular?. ¿En qué área?.
  Determinar:
  . Objetivos
  . Contenidos
  . Actividades
  . Criterios de evaluación

* ¿Cómo se van a preparar las programaciones a corto plazo: Unidades Didácticas?
  . Modo de coordinarse el profesorado.
  . Preparación de actividades.

SEXTO: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Se trata de coordinar los esfuerzos del equipo
* que afectan a la organización del Centro y del aula
* estrategias, metodología y didáctica del equipo
* estrategias específicas en las áreas adaptadas

SÉPTIMO: APOYOS

* *¿Qué apoyos tendrá este alumno/a en el Centro?. Modalidad*
* *¿Qué tiempos se establecen para la coordinación del profesorado?.*
* *¿Qué apoyos tendrá fuera del Centro?. ¿Para qué?.*
* *¿Cuáles serán los momentos para la coordinación?.*

OCTAVO: PROMOCIÓN.

* *¿Cómo promocionará este alumno/a?. ¿Qué criterios se establecen en su caso?.*

NOVENO: INTERVENCIÓN FAMILIAR

* *¿Se puede establecer una colaboración con la familia?, ¿Con quién?, ¿Para qué?*
* *¿Cómo y cuándo vamos a realizar el seguimiento conjunto?*

4.2.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tanto el orientador como los demás componentes del Departamento son profesionales llamados a favorecer la realización de procesos de comprensión de la diversidad, la detección de necesidades educativas de los alumnos y planteamientos de medidas que den respuesta a la diversidad. Esta tarea requiere un trabajo planteado y desarrollado en equipo con el profesorado.

Entre las estrategias de atención a la diversidad destacamos, en primer lugar, el seguimiento del alumno, porque consideramos que solo desde un planteamiento claro y una práctica sistematizada del seguimiento de cada alumno/a es posible hablar de atención a la diversidad.

Son espacios para el seguimiento del alumnado, la Evaluación Inicial, las Juntas de Evaluación, las reuniones del equipo docente con este fin, las entrevistas individuales y la evaluación psicopedagógica, esta última, pensada para aquellas situaciones en las que la evaluación ordinaria no es suficiente para detectar las necesidades educativas, requiriéndose para la misma, la colaboración del orientador.

Además presentamos una serie de medidas de atención a la diversidad que llamamos ordinarias porque no suponen cambios en los elementos fundamentales del currículo sino que afectan más al cómo y al cuándo del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Señalamos por fin, lo que se denominan medidas extraordinarias de atención a la diversidad, que son aquellas que exigen la introducción de cambios en los elementos curriculares significativos: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

4.2.1.- El seguimiento del alumno/a

Si bien tradicionalmente el objetivo de la enseñanza obligatoria era la asimilación de unos contenidos que iban configurando un bagaje cultural y el acceso a unos estudios posteriores y a una profesión, la LOGSE ha supuesto un nuevo enfoque en la concepción de la enseñanza que ha revolucionado el concepto de evaluación: El desarrollo de capacidades como objetivo de la Educación

El desarrollo de capacidades no es un hecho automático que se de por la acumulación de los contenidos académicos, sino que es necesaria la intencionalidad del profesorado y el desencadenamiento de una experiencia educativa que lo haga posible, donde lo más importante no es acabar los programas, sino asegurar que cada alumno/a va realizando su propio proceso de construcción personal, partiendo de la situación inicial del desarrollo de la capacidad de cada uno. No es un proceso objetivo, uniforme que da lugar a una programación estática e igual en toda situación, sino que los procesos dependerán de los contextos, de los grupos de alumnos y requiere, en todo caso, en el profesorado una actitud abierta y flexible y la convicción de que entrar en los procesos mentales y de construcción del conocimiento de los alumnos es más eficaz que la cuantificación supuestamente objetiva de la adquisición de unos contenidos.

Desde estas claves, la evaluación plantea la realización de un seguimiento individual que ofrezca pistas para reorientar el proceso de enseñanza – aprendizaje y preparar las estrategias adecuadas para el desarrollo de cada alumno/a

La realización de un seguimiento sistemático y procesual de cada alumno/a, supone:

- Conocer cómo llega, más que partir de supuestos no verificados
- Acompañar el proceso de cada uno/a, más que sancionar
- Describir el proceso y los cambios que se dan (por pequeños que estos sean), más que poner una nota.
- Preparar estrategias que respondan al nivel de cada alumno/a, más que plantear actividades de recuperación.
- Realizar ajustes en el proceso de enseñanza – aprendizaje, más que centrarnos en la adquisición de conocimientos.
- Buscar el desarrollo de las capacidades a nivel de Etapa, más que la adquisición de unos aprendizajes parciales y centrados en los objetivos de cada área
- Hacer una recogida de datos descriptiva y contextualizada más que recoger solamente el resultado sin referencias concretas.

Para este seguimiento ofrecemos algunas estrategias que nos parecen se singular interés

4.2.1.1.- La Unidad Didáctica Inicial

El inicio del curso escolar es un momento de especial importancia para conocer al alumnado, ajustar la enseñanza a la realidad del aula y sentar las bases para el posterior seguimiento por parte del Equipo de profesores.

Una práctica bastante generalizada es la aplicación de pruebas iniciales que intentan situar el nivel de conocimiento del alumno/a respecto a cada una de las materias y que se centran en contenidos conceptuales e incluso se recogen datos en torno a los intereses del alumnado en relación con el área. Sin embargo, no nos permiten conocer los procesos seguidos por los alumnos, el modo en que los contenidos están asimilados y el estilo del alumno/a al enfrentarse ante los aprendizajes. Se trata, por tanto, de una evaluación puntual y es habitual que a lo largo del primer trimestre vayamos obteniendo datos que nos permiten tener una imagen más ajustada de cada alumno/a y del grupo.

Nuestra propuesta de evaluación inicial consiste en la realización de un proceso para llevarse a cabo al comienzo de curso en un periodo amplio de tiempo, que permita una recogida de datos que nos den una visión del alumnado desde distintos aspectos. No nos interesa tanto conocer contenidos totalmente asimilados en el alumno/a, sino todos aquellos que están en proceso de ser alcanzados así como una serie de características del alumno/a y del grupo que nos pongan en la pista de las posibilidades o dificultades que vamos a encontrar. Es decir, planteamos una situación de examen dinámica y procesual no estática como la que puede ofrecernos una prueba de conocimientos consolidados. Queremos entrar en lo que el alumno sabe "a medias", en los errores que tiene, en las dificultades para trabajar con otros en cómo recoge los datos de instrucciones dadas oralmente, etc., y esto no lo podemos observar en una situación de examen "puntual". Solo esto nos ayudará a conocer la Zona de Desarrollo Próximo del alumnao/a.

La evaluación inicial es el primer paso a realizar en el proceso de enseñanza – aprendizaje, para conocer el nivel de partida del alumnado y hacer posible la construcción de aprendizajes significativos y el seguimiento del alumno/a.

El profesorado que entra en contacto con un grupo de alumnos necesita conocer a cada uno de ellos, no solo en su nivel de competencia curricular sino también en aspectos muy concretos tales como: el modo en que construye los aprendizajes, estrategias personales de trabajo, condicionamientos sociales y familiares... Siempre podrá contar con los datos que el profesorado anterior le

facilite, pero, como cada uno/a puede tener enfoques distintos de una misma realidad, es importante que el propio profesor parta del encuentro personal y directo con cada uno de los alumnos y alumnas, pasando por su experiencia la realidad de cada uno/a de ellos/as.

Cuando el profesor se encuentra con el mismo grupo del año anterior, deberá añadir nuevos datos ya que es posible que el alumno haya "caminado" tanto en su maduración, como en sus conocimientos y en su estilo de aprendizaje o que el propio profesor descubra nuevos aspectos en los que no se había fijado anteriormente y que le pueden ser muy útiles.

Es a partir de esta evaluación inicial, como el profesorado podrá formular con realismo las necesidades que aparecen en cada alumno y en el grupo, así como introducir nuevas prioridades educativas en sus programaciones.

Por tanto, los aspectos que de forma específica interesa evaluar de cada alumno o alumna, al comienzo de curso y de modo especial al comenzar un Ciclo son:

* **El nivel de Competencia Curricular** con respecto a los criterios de evaluación de niveles o ciclos anteriores para determinar qué es capaz de realizar con autonomía y qué es capaz de realizar con ayuda de un adulto o de un igual.

* **Su estilo de aprendizaje**, su forma personal de acceder al conocimiento, lo que mueve al alumno, los incentivos que le impulsan, las relaciones que establece con los iguales y con el adulto, en definitiva, para que cada alumno/a afronte los nuevos aprendizajes en las mejores condiciones.

- **Las características sociofamiliares**, es decir, aquellos datos útiles que nos ponen en la pista de las condiciones que pueden estar favoreciendo o dificultando el proceso personal de aprendizaje para:
    - Deducir necesidades que aparecen en su contexto sociofamiliar.
    - crear la colaboración necesaria con la familia u otras instituciones, de modo que las acciones se encaminen en la misma dirección.
    - introducir en la escuela aquellos aprendizajes que el alumno necesite cuando no se pueda dar la colaboración familiar.

No pretendemos la enseñanza de nuevos aprendizajes a través de la Unidad Didáctica Inicial, sino que ***buscamos***:

1º.- Motivar al alumno para la nueva etapa escolar que comienza. Crear una situación dentro del aula que ayude a los alumnos a entrar progresivamente en el nuevo curso, desde un planteamiento del trabajo activo, experimental y lúdico.

2º.- Superar las **dificultades que los alumnos** tienen al comenzar el nuevo curso, tales como: recuperar un ritmo de trabajo que ha sido roto por los meses de vacaciones, el encuentro con profesores nuevos a los que se tienen que adaptar, retomar el "lenguaje" que se utiliza en el Centro, al que se han desacostumbrado...

3º.- Enseñar o recordar determinadas rutinas y normas importantes en el comienzo de curso y marcar pautas de comportamiento.

4º.- Reconocer **la diversidad de alumnos del grupo aula**. Se trata de llegar a **conocer a todos y a cada uno.** Para ello partimos de:

- **Criterios de evaluación y contenidos** ajustados a los distintos niveles de competencia curricular de los alumnos/as.
- **Actividades plurales**, en las que cada alumno pueda participar según sus características.
- **Recursos y procedimientos metodológicos** que nos permitan acceder al conocimiento de cada uno.
- **Procedimientos e instrumentos de evaluación** diversos

5º.- Recoger información concreta, a partir de claves establecidas por el equipo con el fin de obtener datos sistematizados relativos al nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje y contextos del grupo y de cada alumno/a.

6º.- Formular las necesidades educativas de todos los alumnos y de forma singular de aquellos que necesiten adaptaciones individuales.

7º.- Adaptación de la programación teniendo en cuenta los resultados de esta evaluación inicial

Por sus características esta Unidad deberá ser:

- **Interdisciplinar**, ya que trabaja desde las distintas áreas en torno a un eje que las aglutina.
- **Experimental y activa,** que favorezca la reactivación de procesos mentales

- Que permita la expresión de los conocimientos en **distintas modalidades del lenguaje** y en **distintos espacios de trabajo** (aula, patio, calle), con actividades que exijan **diferentes agrupamientos**, de forma que el profesor pueda observar mejor el estilo de aprendizaje del alumno
- Esta Unidad **no supondrá en ningún caso una evaluación sancionadora.** Su objetivo será abtravés de los datos que se recojan, favorecer que el **proceso de enseñanza - aprendizaje**, esté **lo más adaptado posible** a las características de los alumnos.

4.2.1.2.- La recogida de datos para el seguimiento.

La Unidad Didáctica Inicial como estrategia para el reconocimiento de la diversidad permite que los datos recogidos sobre el alumnado sirvan para formular las necesidades educativas y a partir de ellas ayudar a cada uno a realizar su propio proceso de maduración y crecimiento personal.

Para que esto sea posible, el profesorado deberá disponer de una ficha de recogida de datos que será a su vez la base para el seguimiento del alumno a lo largo del curso.

Hemos dicho que esta Unidad Didáctica será elaborada por el equipo educativo. Es un momento importante para que el equipo docente se ponga de acuerdo en evaluar aspectos de interés para todos, tales como algunos datos en relación a cómo aprende el alumno/a y sobre los contextos en los que se mueve, grado de adquisición de los contenidos instrumentales. A esto le denominaremos procedimientos básicos comunes.

Interesa que sea una recogida cualitativa y descriptiva que permita formular las necesidades concretas a las que será preciso responder a lo largo del proceso de enseñanza - aprendizaje. Esta ficha deberá estar elaborada y consensuada por todos los profesores que trabajan con un grupo de alumnos.

El instrumento de recogida de datos que utilicemos deberá ser contextual y procesual respondiendo a las características citadas.

4.2.1.3.- Las Juntas de evaluación

Son el medio que tienen los equipos educativos de cada centro para analizar los procesos de aprendizaje de los alumnos y los procesos de enseñanza, a partir de los datos recogidos, de modo que se garantice al máximo la validez, objetividad y fiabilidad de los juicios de valor y las recomendaciones derivadas de la evaluación. Las Juntas de Evaluación pasan de ser el lugar donde se cantan las notas a ser el espacio para el seguimiento del alumnado

A esta valoración debe acompañarse frecuentemente una toma de decisión para corregir o modificar el proceso educativo y, si es preciso, darle una nueva orientación que permita una consecución óptima de los objetivos educativos.

La Sesión de Evaluación debe hacer posible:

- El estudio de los procesos de los alumnos y de la enseñanza.
- Que se objetiven los datos recogidos y se facilite la interpretación de los mismos.
- La intervención de todas las personas implicadas para evitar al máximo la subjetividad.

Este análisis y toma de decisiones es una tarea colectiva que se convierte no sólo en necesidad, sino también en obligación. Sólo así se puede garantizar una corresponsabilidad tanto en el diagnóstico como en la toma de decisiones, y sólo así podemos conseguir una cierta compensación de las subjetividades que entraña todo diagnóstico: "Una persona sola no es fácil que pueda enjuiciar con éxito cada uno de los múltiples aspectos objeto de evaluación y que sean acertadas todas las recomendaciones que haga" (Pág. 153 de la Evaluación en la E.S.).

Esta necesidad de compartir con otros profesionales, las opiniones, juicios y recomendaciones obliga a aceptar la participación en la evaluación de los diferentes sectores implicados: tutor, profesores, departamento de orientación, alumnos y familiares, cada uno en el momento y modo que se vea oportuno.

Los componentes de la Sesión de modo ordinario serán los profesores de un mismo grupo de alumnos bajo la coordinación del profesor/a-tutor/a. También podrán participar el orientador/a y el/la Jefe de Estudios. A medida que se va avanzando de nivel y/o etapa educativa podrán participar de modo ordinario los alumnos/as.

Es evidente que esta participación no será igual para todos, ni todos tendrán la misma responsabilidad. Como no puede ser de otra forma, el máximo protagonismo corresponde al profesor tutor y a los profesores de áreas/materia, ya que son estos los responsables más directos de la tarea evaluadora.

Las Sesiones de Evaluación deben ser verdaderos momentos de encuentro y debate, donde se unifiquen criterios y se tomen decisiones importantes para el seguimiento del alumnado.

a) Objetivos de la Sesión de Evaluación

La sesión de evaluación tiene como finalidad que el equipo educativo ponga en común la información útil y relevante sobre los progresos y dificultades de los alumnos y alumnas y sobre los procesos de enseñanza.

Los objetivos de la Junta de evaluación serán:

- Profundizar en el conocimiento del grupo.
- Mejorar el conocimiento de cada alumno.
- Describir la situación de cada alumno en cada área.
- Compartir información de cada alumno y del grupo.
- Fomentar las acciones conjuntas sobre un alumno o sobre un grupo.
- Proponer las orientaciones de mejora que proceden.
- Tomar decisiones sobre la promoción o permanencia de un alumno en un ciclo.
- Tomar decisiones sobre la aplicación de medidas educativas complementarias.

b) Las Reuniones de la Junta de Evaluación.

Las sesiones de evaluación tienen diferentes características dependiendo del momento del curso en que se realicen

➪ La Junta de Evaluación Inicial.

Es el momento de recogida de la fase de evaluación inicial. En esta sesión cada profesor tendrá datos de cada alumno y de cada grupo, que puestos en común ayudarán a tener una visión más rica, más completa y objetiva de cada alumno/a, de

manera que el equipo educativo pueda llegar a formular las necesidades y a tomar decisiones respecto al grupo y a cada alumno o alumna en relación a:

- Determinadas habilidades de la competencia curricular de cada alumno/a
- Respuestas que podrán darse a un mayor número de alumnos.
- Alumnos/as que necesitarán un refuerzo educativo.
- A qué alumnos habrá que realizar un seguimiento más cercano por si necesita un a adaptación curricular
- Qué prioridades de trabajo establece el equipo educativo con el grupo o con algún alumno/a.
- Qué medidas de atención a la diversidad deberán adoptarse

A partir de este momento, la programación que previamente realizó el profesor, comienza a tener rostros y situaciones concretas a las que atender. Según los casos será preciso :

• Adaptar, subrayar o priorizar elementos de los **planteamientos generales del curso**: Por ejemplo, introducir dentro de las áreas aprendizajes instrumentales básicos, de habilidades sociales o de enseñar a pensar, estrategias para abordar las tareas, cambios en la metodología.

• Adaptar, subrayar, priorizar algún aspecto **en todos o en alguno de los apartados de la programación de cada Unidad Didáctica**: objetivos didácticos, contenidos, actividades...

Así mismo se podrán introducir ajustes para aquellos alumnos que tengan una Adaptación Curricular Individual o actividades de refuerzo para quienes puedan necesitarlo.

➪ Las sesiones de Evaluación para el seguimiento del Proceso:

Son las reuniones intermedias del curso para el seguimiento del proceso del grupo y de cada alumno/a.

Interesa que la sesión se centre en aspectos concretos que favorecen o dificultan la trayectoria de los alumnos y del grupo.

Las decisiones y las estrategias planteadas se dejarán por escrito. Aquellas decisiones que afecten a un alumno/a en concreto quedarán en la ficha de seguimiento.

Objetivos de la Reunión:

- Analizar los resultados de cada alumno y del grupo a partir de los criterios de evaluación establecidos.
- Buscar posibles caminos que ayuden a mejorar la marcha del grupo y de aquellos alumnos que tengan mayor dificultad.
- Tomar las decisiones oportunas para dar respuesta a las necesidades surgidas.

Metodología: La sesión se podrá desarrollar de la siguiente manera:

1.- Presentación escrita de los resultados de la evaluación.

2.- Análisis de los datos estadísticos por áreas y comparación con la evaluación inicial o con anteriores evaluaciones: cambios, progresos, dificultades.

3.- Reflexión sobre los resultados relativos a:

- Actitud del grupo hacia cada área, metodología, sistema de evaluación empleado.
- Comportamientos en el aula: pasividad o participación, distración - atención, cumplimiento o no de las tareas...
- Dinámica grupal: Interacciones positivas, enfrentamientos...
- Cualquier otro tipo de información que puedan aportar los profesores para la mejor comprensión de la marcha del grupo y de los resultados obtenidos en la evaluación.

4.- Análisis de casos particulares: El tutor presenta los casos de los alumnos que le parece importante que se consideren en la sesión, bien porque ha habido cambios significativos en los procesos de los alumnos con respecto a anteriores evaluaciones, bien porque están en una situación crítica y se necesita establecer otras estrategias con ellos.

Puede presentar estos casos de forma individual o en grupos afines:

- Alumnos/as en los que se ha dado un cambio significativo y que están realizando un proceso positivo. Se han puesto en camino de conseguir los objetivos o han superado ya o superarán en breve los objetivos establecidos para ellos en una ACI.

- Alumnos/as que han frenado su marcha, van más lentos y hay que prestarles atención.

- Alumnos/as con dificultades importantes para analizar si las estrategias pensadas para ellos funcionan o hay que cambiarlas.

- Algún caso de especial interés.

5.- Aportación de la reflexión que el grupo clase ha elaborado en la preevaluación: El tutor o el delegado del grupo/clase, en caso de que asista a esta parte de la reunión, expondrá las aportaciones y preocupaciones que ha elaborado el grupo clase.

6.- Propuestas globales de trabajo futuro con el grupo: El tutor, si lo considera oportuno, propondrá alguna actuación para que pueda ser asumida por el equipo de profesores, e invita a los demás a aportar otras alternativas de actuación.

7.- El tutor se compromete a transmitir a los padres y a trabajar con el grupo aquellos temas que han quedado señalados en la sesión de evaluación. Los temas a tratar serán:

- Seguimiento de los datos obtenidos en la primera evaluación.
- Seguimiento de las acciones previstas ya ejecutadas.
- Diseño de nuevas estrategias de cambio.
- Análisis de los alumnos/as que necesitan apoyo individual y específico.

➪ *La Sesión de Evaluación de Final de Curso.*

Es el momento de controlar la eficacia del proceso recorrido y el punto en que está el alumno dentro del proceso, de modo que se pueda tener en cuenta en el curso siguiente.

Es también el momento de sopesar cuanto falta para alcanzar los objetivos del ciclo o si se han alcanzado y por qué, de reflexionar sobre las estrategias llevadas a cabo y su eficacia: Metodología, evaluación, adaptaciones curriculares individuales, programación...

Hay que distinguir, por tanto, el carácter de esta evaluación cuando:

- se pasa de nivel dentro del mismo ciclo. Se trata de una evaluación procesual , ya que al alumno le queda tiempo para alcanzar los objetivos de ciclo.

- se culmina el ciclo. Hablamos de una evaluación sumativa.

El instrumento en el que se dejará constancia del análisis será el informe ordinario, que se cumplimentará al finalizar cada curso y que recogerá de modo concreto y preciso las descripciones que se realicen del alumno y del grupo.

Tanto de las sesiones anteriores como de esta se devolverá la información a los padres y a los alumnos.

c) Itinerario de una Junta de Evaluación.

➪ La Preevaluación: Fase de Preparación.

Se trata de la fase anterior a la Sesión de evaluación propiamente. Es una fase importantísima. El/la tutor/a se encargará de tener a punto todo lo necesario para una mayor eficacia de la reunión:

- Planificará la sesión, teniendo en cuenta las aportaciones del resto del equipo educativo.
- Reunirá los datos y documentación necesaria sobre el grupo o un determinado alumno.
- Realizará con el alumnado una autoevaluación.
- Facilitará al profesorado un guión de la reunión.

➪ *Desarrollo de la sesión:*

Se centrará en:

a) El análisis del aprendizaje del grupo y de cada alumno/a.

b) El análisis de las estrategias de enseñanza.

Constará de tres partes:

- **Exposición de los temas a tratar** con los datos recogidos anteriormente.
- **Análisis y valoración de las informaciones**.
- **Toma de decisiones**

Será necesario llegar a realizar todas las concreciones que se precisen: qué se prioriza, quiénes van a llevar a cabo las decisiones, cómo se van a recoger los datos, quiénes se responsabilizan del seguimiento de los alumnos o del grupo.

➪ *La Postevaluación: La devolución de las conclusiones.*

Nos situamos en el momento posterior a la evaluación. Una vez que se han tomado decisiones sobre los alumnos o el grupo, que se han emitido calificaciones o se ha realizado la descripción cualitativa del proceso de un alumno o del grupo, es necesario que esto sea conocido por los alumnos para que se hagan cargo de su propio proceso y por los padres para que favorezcan los procesos estableciendo una colaboración real y ajustada con la tarea educativa del Centro.

Esta información puede realizarse a través de distintas estrategias:

- Boletín de notas o informes de proceso.
- Entrevistas a padres y alumnos.
- Diálogo con los alumnos en el aula.

4.2.2.- La evaluación psicopedagógica

La Evaluación Psicopedagógica se ubica dentro del proceso de E-A y es complementaria a la evaluación ordinaria. Ha de servir para detectar necesidades educativas y para poner en la pista de posibles respuestas que apunten hacia una modificación más global de las condiciones educativas en las que se dan estas situaciones más individuales.

Se puede entender la evaluación psicopedagógica como "un proceso de recogida y análisis de información relevante, relativa a los distintos elementos que intervienen en el proceso de E-A (profesorado, alumnado, contenidos) y su interacción en el aula, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos/as que presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículo escolar por diferentes causas, y fundamentar las decisiones respecto a la propuesta curricular y el tipo de ayudas que precisan para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades". (Orden de 28 de Febrero de 1996).

Esta evaluación tiene unas características determinadas:

- Es un proceso de evaluación para *determinados alumnos que presentan dificultades* y que pueden requerir modificaciones en las respuestas educativas que se le ofrecen y/o una serie de ayudas que pueden ser de carácter pedagógico, curricular, organizativo o de utilización de recursos específicos.

- Se lleva a cabo en determinadas *situaciones o momentos concretos:*
  a) En la escolarización inicial de un alumno/a que presenta dificultades para:
    - Determinar la modalidad de escolarización que precisa.
    - Decidir recursos y ayudas dependiendo de sus necesidades.

  b) Cuando un alumno/a está escolarizado y comienza a presentar dificultades que no se resuelven de modo ordinario desde el aula para:
    - Que otros profesionales aporten datos necesarios.
    - Determinar las necesidades y orientar las ayudas que precisan.

  c) Cuando se necesita tomar decisiones de trascendencia en momentos puntuales del proceso de escolarización:
    - Cuando no está clara la conveniencia de que un alumno/a promocione o no de ciclo o etapa.

- Cuando se plantea la conveniencia de proponer el acceso a algunos alumnos a unas condiciones de escolarización más o menos específicas.

Antes de comenzar un proceso de estos, es importante valorar si el seguimiento de un alumno/a proporciona suficiente información para orientar la respuesta educativa.

Puesto que la evaluación psicopedagógica y la que realiza el profesor/a en el aula son complementarias, una vez establecidos los objetivos de la misma, podrá verse de qué manera se extraen los datos, sin necesitarse de modo único y siempre instrumentos sofisticados y complejos. Ambos, psicopedagogo y profesor deberán establecer el mejor modo de recabar datos para la detección de necesidades y para el posterior ajuste de la oferta educativa al alumno/a.

Por tanto, la evaluación psicopedagógica se entiende como un **proceso** de análisis:

- Del alumno en el aula y en la escuela
- De las dificultades del alumno para dar orientaciones.

Siempre en colaboración con el profesorado.

Como hemos dicho anteriormente, desde este modelo de orientación, el objetivo de estudio ya no es el alumno/a visto al microscopio sino analizado en el conjunto de las relaciones que establece porque estas son las que van a ayudar a que el alumno/a aprenda o no. Si están bloqueadas, si la comunicación no se da, tampoco se va a dar el aprendizaje. Como señala Vygotsky para que se dé el aprendizaje: primero tiene que darse una interacción que lo haga posible y una vez que se ha dado la interacción, el sujeto debe interiorizar el aprendizaje. De ahí la importancia de que lo primero sea trabajar las relaciones.

4.2.2.1.- Definición:

"Es un proceso en el que se analiza *la situación del alumno/a* con dificultades en el marco de la *escuela* y del *aula*, a fin de proporcionar a los maestros orientaciones e instrumentos que permitan modificar el conflicto manifestado".

En este modo de concebir el diagnóstico existen unas **nociones implícitas,** como son:

1.- La idea de proceso (opuesta a la de intervención puntual), es decir, una secuencia de actuaciones que tienden a la transformación de una situación inicial. Puede ser fácil decir cuando se empieza, pero no se sabe muy bien cuando se acaba.

2.- El análisis de las **dificultades del alumno en el marco escolar.**

Varias personas intervienen en esta valoración:

- psicopedagogo (especialista).
- profesor o mejor equipo docente, que son quienes conocen al alumno en la situación cotidiana de aprendizaje.

Es un trabajo en equipo en el que hay una colaboración estrecha y una corresponsabilidad en el proceso de conocimiento y valoración de las dificultades del alumno.

3.- La escuela como **contexto de valoración diagnostica.**

4.- El trabajo con la **familia** resulta fundamental e indispensable para favorecer la maduración de los alumnos/as. Este trabajo se realizará en estrecha relación con el proceso que se lleve a cabo en el Centro.

5.- El entorno social como referencia para realizar el trabajo escolar en coordinación con otros profesionales que intervienen desde otras instancias.

Como vemos, el Diagnóstico Psicopedagógico reposa sobre diversos sujetos y sistemas muy interrelacionados.

4.2.2.2.- Principios de Intervención en la Evaluación psicopedagógica

Al igual que en otras tareas que el orientador realiza con el profesorado, la evaluación psicopedagógica deberá responder a una serie de principios

⇨ Partir de las necesidades sentidas por el profesorado o por el Centro:

El profesor es el agente directo de la intervención, es la figura principal para que la acción del psicopedagogo sea eficaz. De las necesidades que el profesorado sienta con relación al trabajo con el alumno/a se derivarán diferentes niveles de intervención.

Por ello es de absoluta importancia que la demanda del profesorado se explicite de forma clara, se haga un análisis de la misma, y se clarifique lo que se espera del psicopedagogo, pues muchas veces se demandan actuaciones que no puede hacer o no le corresponden, lo que provoca frustración o un juicio negativo de su actuación. Es fundamental que el psicopedagogo/a no reemplace al profesorado porque este es quien va a tener que hacerse cargo del alumno/a en el día a día y debe tener bien asumido su proceso de forma contextualizada.

➪ ***Partir del estudio y análisis del contexto:***

En la evaluación psicopedagógica es importante especificar las relaciones que el alumno/a establece y las dificultades que tiene, a través de:

- la entrevista con el profesor
- la observación del alumno en el aula (determinar el momento y condiciones)
- la observación de los trabajos realizados en clase
- la realización de pruebas específicas si son necesarias
- la entrevista con la familia

A través de este análisis debemos encontrar la zona de desarrollo próximo del profesor, es decir, aquellas actuaciones que con nuestra asesoría o la de otros profesionales se vea capaz de llevar a cabo, y la zona de desarrollo próximo del alumno/a, lo que favorecerá el planteamiento de una experiencia educativa adaptada.

➪ ***Tomar decisiones compartidas:***

Lo que se va a llevar a cabo en el aula no es el resultado de lo que el orientador vea sino el resultado de un proceso conjunto de reflexión y toma de decisiones entre todos los profesionales implicados. Para esto es conveniente:

- Partir siempre de lo que sabe el alumno.

- Tener en cuenta la zona de desarrollo próximo del profesor a la hora de proponer la intervención, es decir, determinar que es lo que el profesor se siente capaz de hacer solo y/o con ayuda del orientador o de otros profesores.

- Comenzar por aquellas actuaciones en las que el profesor se sienta cómodo o seguro

➪ ***Definición de tareas y responsabilidades:***

En todo el proceso de valoración se hace imprescindible:

- Explicitar claramente las tareas a realizar.
- Dejar claro el papel de cada profesional en el proceso

Asimismo es importante fijarse metas a corto plazo donde se prevea el éxito y se fijen momentos de seguimiento del proceso.

➪ ***Evaluación conjunta del rendimiento:***

Esta intervención no es un hecho puntual ni con un final inmediato, sino que exige la revisión del proceso en varios momentos ya que, como hemos dicho, sabemos cuando empieza pero no cuándo termina, pues generalmente estos problemas no son de soluciones inmediatas. Por ello:

- El seguimiento del plan establecido tendrá una periodicidad variable dependiendo del problema y del profesor

- La evaluación se centrará en los logros y dificultades, si se han respetado los acuerdos a lo largo del proceso, si en la práctica, se ve oportuno o no el tipo de intervención establecida para resolver el problema en ese contexto

- Se irán introduciendo nuevos aspectos a lo largo del proceso, que no se habían manifestado o propuesto con anterioridad.

4.2.2.3.- Proceso a seguir

La realización de la evaluación psicopedagógica, como hemos dicho, no se trata de una acción puntual, sino que se desarrolla a través de varios momentos:

1º.- La demanda:

Modo a través del cual llega un caso, un problema. Unas veces la demanda la hace el profesorado, otras la familia (en menor porcentaje). Generalmente se dan a partir de problemas de aprendizaje o de conducta.

Es útil que este contacto inicial quede reflejado en una ficha de solicitud. Es un instrumento que pide la concreción y reflexión por parte del profesor/a acerca del problema y nos ayuda a planificar.

Normalmente el profesor/a ya tiene formulada una hipótesis sobre el caso, que es bueno que manifieste porque ofrece información acerca de cómo se ha trabajado y es expresión de las expectativas que existen respecto al alumno/a.

2º.- Entrevista con el profesor:

Es el segundo paso a dar. Su objetivo es recabar información del contexto para conocer qué proceso se ha seguido con el alumno y extraer la máxima información sobre el alumno y su situación. Es importante buscar espacio y tiempo adecuado para mantener la entrevista, ya que debe realizarse en un ambiente formal que dé la seriedad que el tema requiere.

Los objetivos de la entrevista son:

- Profundizar en la problemática del alumno/a y concretarla al máximo.
- Conseguir más información sobre el alumno/a en distintos aspectos: Cómo es y qué recursos de aprendizaje utiliza. ¿Cómo utiliza las herramientas de trabajo?.
- Describir los aspectos positivos del alumno, cuál es su nivel de competencia curricular.
- Conocer la información que se tiene sobre la familia.
- Reflexionar en torno a acciones realizadas para resolver el problema.

Es también el momento de concretar cuál va a ser el marco de colaboración profesor/a - psicopedagogo y de explicitar los compromisos para establecer, a continuación, un plan de actuación.

Es un paso muy importante ya que de él depende que se siga realizando la tarea en colaboración con todo el profesorado.

***3º.- Observación en clase** (por parte del orientador/a):*

Esta fase permite contextualizar el problema. Para ello, se tendrán en cuenta las relaciones profesor-alumno-contenido y sus interacciones, la secuencia de la actividad, el soporte material, la organización temporal y espacial del aula, recursos,

metodología, la actividad profesor-alumno y alumno-alumno. Esto ofrece datos de cómo se entiende el proceso de enseñanza-aprendizaje y cómo se gestiona la clase: normas establecidas y control, qué importancia se da a unas cosas u otras...

Con esta actividad se pretende conocer

- la dinámica y la relación en el grupo-clase y en concreto con el alumno.
- las reglas y normas de funcionamiento.
- cuál es la zona de desarrollo próximo del profesor.
- las dificultades del aula cuando se enfrentan a la tarea en el grupo clase.
- la adecuación de los trabajos al alumno (Zona de Desarrollo Próximo del alumno).

4º.- Entrevista familiar:

Es de gran interés llegar a establecer la colaboración familiar en el proceso que se está haciendo con el alumno/a por lo que esta entrevista tiene una especial importancia. En ella se pretenderá:

- Que la familia sepa qué se está haciendo con el alumno/a
- Obtener información del ámbito familiar.
- Ver qué tipo de relaciones se establecen y el papel del adulto.
- Explicar las dificultades del niño en la escuela.
- Analizar el grado de preocupación.
- Pedir colaboración para entender lo que está pasando.
- Escuchar lo que dicen.
- Interesarse por lo que sucede en la actualidad y no tanto por el historial anterior.

Como hemos dicho anteriormente, desde un marco sistémico el análisis se realiza de forma contextualizada. Si el alumno/a actúa de una manera determinada, interesa conocer cómo actúan los que están en su entorno: padres y hermanos... Es importante pasar del problema individual a la realidad de las interacciones que se dan.

Interesa más el contexto que el origen, lo que sucede aquí y ahora que no el pasado, captar los aspectos positivos del caso, las posibilidades de cambio.

Una de las dificultades que existen en la relación familia-escuela son las expectativas distintas que hay, por lo que es importante llegar a unificar criterios realizando entrevistas conjuntas con el profesor.

5º.- Exploración (Intervención con el alumno/a):

Se deberá llevar a cabo siempre que vaya a aportar datos de especial interés, complementarios a los recabados por el profesor/a

Esta exploración buscará saber más sobre:

- Cómo se sitúa el alumno/a ante la tarea y cómo se plantea la resolución de los problemas, los procesos que sigue, las estrategias que utiliza, si se bloquea, si pide ayuda...
- Su relación vivencial con la escuela y la familia.
- Sus posibilidades inmediatas de cambio.

La exploración se realizará solo si se entiende que es necesario, limitando la exploración a aquello imprescindible para iniciar el cambio.

Los aspectos más importantes a tener en cuenta en la exploración son:

➪ *Aspectos curriculares*

Sobre todo a partir de las áreas instrumentales básicas, profundizaremos: qué sabe solo y qué sabe con ayuda, qué y cómo aprende, qué comprensión tiene de lo que aprende: ¿Lo entiende?, ¿Es un aprendizaje mecánico? ¿Qué proceso sigue en el desarrollo de la tarea: planifica, indica pasos, qué estrategias utiliza, si se bloquea, qué errores comete. Desde una visión constructivista los errores cobran una singular importancia al decirnos en qué momento de construcción del aprendizaje se encuentra el alumno, qué es capaz de hacer y cómo lo entiende.

➪ *Aspectos emocionales:*

Nos interesan de manera prioritaria ya que pueden ser por un lado el eje de los conflictos o bloqueos y por otro el apoyo principal para una intervención eficaz. Sin embargo interesa mucho acotar los aspectos que nos interesa evaluar. Así por ejemplo puede ser de especial interés conocer:

- Relación alumno/a – profesor/a: si tiene miedo, confianza...
- La imagen que tiene de sí mismo.
- Cómo afronta los conflictos: si se pone nervioso, si no percibe que hay conflicto...

➪ *Capacidades*

Puesto que es el desarrollo de las capacidades básicas el objetivo de toda intervención educativa, es fundamental partir del mayor conocimiento posible del nivel de desarrollo real que tiene el alumno/a en cada una de ellas:

- Cognitivas.
- Motrices
- Afectivas.
- Representación interna.
- Sociales.

Interesa que esta evaluación se realice desde una perspectiva dinámica que favorezca el análisis de los procesos que el sujeto sigue en la realización de las tareas, es decir, cómo procesa la información. Sólo en algunos casos y para determinadas finalidades puede interesarnos la perspectiva psicométrica.

6º.- Devolución:

Es un momento decisivo ya que el orientador deberá interpretar los datos recogidos y formular la orientación a realizar

No existen orientaciones tipo, ya que el contexto aula-maestro-familia-escuela va a variar las condiciones por las interacciones que se dan y, por tanto, las necesidades serán distintas así como las respuestas a dar.

A la hora de llegar a formular las posibles propuestas, lo importante no es ver cuál sería la situación ideal, sino la situación en interacción: En esta situación concreta, con este alumno/a concreto, ubicado en estos contextos concretos ¿qué se puede hacer?.

Es importante terminar convencidos de que las orientaciones se van a llevar a término señalando en concreto los cambios que se van a introducir.

7º.- Orientaciones:

Es importante enmarcar las orientaciones dentro del contexto en el que se van a desarrollar. Todas las orientaciones deben tener contenido curricular con todo lo que

ello implica: contenidos, metodología, estilo del profesor, características del aula y del grupo, etc.

Se tendrán en cuenta no sólo las orientaciones para el aprendizaje sino también la enseñanza. Es importante introducir aquello que pensamos va a movilizar la situación, aquello que es realmente posible para el profesor, que se siente capaz de hacer.

Se deberán dejar por escrito los objetivos a conseguir, procurando que sea el mismo profesor quien en la entrevista de devolución, recoja por escrito lo que se va acordando.

8º.- Seguimiento:

Este trabajo establecido con el profesor tiene que ser evaluado para analizar cómo se han puesto en práctica y diseñar nuevas pautas o estrategias. Se trata de ver a lo largo del proceso en aquellos momentos que se ha establecido, si las orientaciones se han llevado a cabo y si el problema se ha solucionado en parte/todo...

Posibles instrumentos para el seguimiento son:

- Entrevista profesor - orientador.
- Observación del niño o exploración, en último término.

Condiciones para que se pueda realizar el seguimiento:

- Ubicarlo en el tiempo.
- Preparar con antelación el material.

4.2.3.- Medidas Ordinarias de Atención a la Diversidad

Denominamos **Medidas ordinarias** aquellas que pone en marcha el Centro o el profesor, sin variar los elementos curriculares fundamentales (Objetivos, Contenidos y Criterios de evaluación) ni la estructura de las áreas curriculares.

Son muchas y muy variadas las medidas que se pueden adoptar en un Centro, pero ninguna de ellas es la "solución". No hay recetas, ni tampoco podemos trasladar las de un Centro a otro sin más. La experiencia nos sirve para tenerla presente, pero en cada situación las medidas a adoptar vendrán dadas por la búsqueda en equipo de las más adecuadas, teniendo en cuenta las posibilidades del Centro, la voluntad de asumir unas u otras, el grado de sensibilidad del profesorado hacia las necesidades educativas de los alumnos/as y los planteamientos educativos de fondo que condicionan el modo de plantearse los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Lo que sí es muy claro es que cuanto más desarrolladas estén en un Centro las medidas ordinarias, menos necesario será llegar a tener que implementar medidas extraordinarias. Así mismo en la medida que las decisiones comiencen a tomarse de forma adecuada en aquellos aspectos que afectan de forma general a los planteamientos de Centro, más realista y eficaz será la implementación de las decisiones que habrá que tomar en el nivel de aula o individual y sobre todo se dará una coplementariedad en un trabajo que prioritariamente es una labor de equipo.

Entendemos que la presencia del orientador/a en la toma de decisiones para la puesta en marcha de estas medidas tanto a nivel de Centro como de aula e individual es fundamental. En muchas ocasiones cada profesor vive los problemas de su aula e intenta buscar respuestas desde sus posibilidades que siempre le resultan muy limitadas y en la mayoría de los casos poco eficaces. La actuación del orientador/a, al tener una visión más amplia

Señalamos a continuación de forma esquemática algunas medidas ordinarias que nos parecen más importantes.

4.2.3.1.- Medidas a nivel de Centro:

MEDIDAS ORDINARIAS

⇒ DE PLANTEAMIENTOS GENERALES:

- Principios establecidos en el PEC
- Priorización de los Objetivos Generales de Etapa (PCC)
- Priorización de Objetivos y Contenidos de las Áreas (PCC)
- Medidas establecidos en el Plan Anual del Centro

* Plan de orientación y acción tutorial
* Plan de apoyo educativo

⇒ DE EVALUACIÓN:

- Planteamiento generales en el PCC
- Criterios de evaluación de las áreas
- Modos de evaluación de las áreas
- Criterios de promoción de los Ciclos

⇒ DE METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN

- Planteamientos generales en el PCC
- Planteamientos en cada área
- Proyectos de trabajo interdisciplinares
- Materiales plurales
- Horarios flexibles
- Trabajo en equipo de la Junta de profesores

⇒ OPCIONALIDAD - OPTATIVIDAD

⇒ TUTORÍA Y ORIENTACIÓN

⇒ REFUERZOS:

- Grupos flexibles
- Desdobles
- Dos profesores en el aula
- Tutorización entre iguales
- Apoyo dentro y fuera del aula
- Programas específicos

4.2.3.2.- Medidas a nivel de Aula:

MEDIDAS ORDINARIAS

⇒ DE PLANTEAMIENTO GENERAL:

- Medidas establecidas en la programación del área
- Unidades Didácticas para la Diversidad:
  * Objetivos didácticos: a distintos ritmos y niveles
  * Contenidos: predominio de los procedimentales
  * Actividades: distintos lenguajes, ritmos, estilos de aprendizaje
  * Materiales: variados, para distintos niveles, ritmos e intereses
- Coordinación del equipo docente
- Seguimiento del proceso del alumno/a coordinado por el tutor/a

⇒ DE EVALUACIÓN:

- Evaluación Inicial
- Juntas de evaluación
- Juntas de profesores para el seguimiento de los alumnos
- Modos de evaluación

⇒ DE METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN

- Horarios flexibles
- Trabajo por Proyectos
- Trabajo cooperativo
- Trabajo individualizado
- Actividades:
  * con dificultad gradual
  * con diferentes modalidades de lenguaje
  * a partir de diversos espacios y recursos:

. dentro y fuera del aula
. medios de comunicación
. la calle

- Materiales diversificados

⇒ REFUERZOS EDUCATIVOS INDIVIDUALES Y GRUPALES:

- Grupos flexibles
- Desdobles
- Dos profesores en el aula
- Tutorización del profesor o entre compañeros
- Apoyo dentro del aula
- Apoyos fuera del aula
- Grupos voluntarios fuera del horario ordinario
- Actividades de refuerzo - de profundización

4.2.4.- Medidas Extraordinarias de Atención a la Diversidad

Denominamos **Medidas extraordinarias** aquellas en las que sí hay variación o ajuste significativo en los elementos curriculares fundamentales (Objetivos, Contenidos y Criterios de evaluación) y/o en la estructura de las áreas curriculares.

Las medidas extraordinarias entran en acción cuando el desfase curricular es de al menos 2 cursos. Puede darse este desfase por encima o por debajo. En cualquier caso habrá que implementar medias extraordinarias para dar respuesta a estas situaciones.

Estas medidas están definidas y reguladas, de forma que para su puesta en marcha hay que realizar unos determinados procesos a los cuales está en todos los casos íntimamente ligada la tarea del orientador como asesor y acompañante de dichos procesos.

En la mayor parte de las ocasiones son medidas que se desarrollan de forma individual aunque siempre exigen su inserción en un grupo – clase. Sin embargo en algunas como pueden ser los Programas de Diversificación, de Garantía o de Compensatoria, afectan a un grupo de alumno/as y se desarrollan en grupo. En cualquier caso la decisión sobre la necesidad o conveniencia de aplicar alguna de estas medidas se dará siempre después de un análisis individualizado de cada caso.

Entendemos que la presencia del orientador/a en la toma de decisiones para la puesta en marcha de estas medidas tanto a nivel de Centro como de aula e individual es fundamental. En muchas ocasiones cada profesor vive los problemas de su aula e intenta buscar respuestas desde sus posibilidades que siempre le resultan muy limitadas y en la mayoría de los casos poco eficaces. La actuación del orientador/a, al tener una visión más amplia

Señalamos a continuación de forma esquemática las medidas extraordinarias planteadas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria

4.2.4.1.- Medidas a nivel de Centro:

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

⇒ **PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS**

⇒ **REDUCCIÓN DE UN AÑO**

⇒ **ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES**

- Proceso de elaboración
- Organización que lo permita

⇒ **PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN**

⇒ **PLAN ANUAL DE COMPENSATORIA**

⇒ **PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL**

4.2.4.2.- Medidas a nivel de Aula:

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

⇒ **ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES**

- Elaboración
- Organización de la programación de aula que permita su inclusión

4.2.4.1.- Medidas a nivel de Centro:

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

⇒ **PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS**

⇒ **REDUCCIÓN DE UN AÑO**

⇒ **ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES**

- Proceso de elaboración
- Organización que lo permita

⇒ **PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN**

⇒ **PLAN ANUAL DE COMPENSATORIA**

⇒ **PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL**

4.2.4.2.- Medidas a nivel de Aula:

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

⇒ **ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES**

- Elaboración
- Organización de la programación de aula que permita su inclusión

4.3.- EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos el Plan de Acción Tutorial como: *La sistematización y organización en un trabajo planificado de antemano y coordinado en su desarrollo de la acción tutorial realizada por el profesorado del Centro, y de modo singular por los tutores, dentro de un programa conjunto que convierta dicha acción*

Jesús Palacios lo define como "el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el Centro" ("Plan de actividades de Departamentos de Orientación" de 30 de abril de 1996- BOMEC de 13 de mayo). En este documento dice que el P.A.T. deberá incluir:

a) actuaciones que aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo, especialmente lo relacionado con:

- los contenidos y objetivos didácticos
- los procesos de evaluación
- los aspectos metodológicos organizativos y de materiales curriculares
- la incorporación de los temas transversales
- la oferta de materias optativas.
- las actividades que relacionan los elementos anteriores con la orientación académica y profesional.

b) actuaciones que guiarán el programa de actividades que se ha de realizar en el horario semanal de tutoría, entre las que cabe destacar:

- la reflexión y debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos en cada una de las áreas
- el análisis y aportación sobre los aspectos de estructura, normativa y funcionamiento, y de su participación en la vida del Instituto.
- la reflexión y debate sobre la dinámica del propio grupo,
- la reflexión y debate sobre aspectos de la orientación académica y profesional de los alumnos.

c) actuaciones para atender individualmente a los alumnos, sobre todo para aquellos que más lo precisen

d) actuaciones que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que

puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, como para orientarles y promover su cooperación en la tarea educativa del profesorado

4.3.1.- Función de los distintos profesionales en su elaboración y desarrollo

En la elaboración del Plan de Acción Tutorial habrá de tenerse en cuenta que la acción del tutor/a deberá llegar a:

♦ Cada alumno/a, cada familia, cada profesor/a, ya que el tutor/a habrá de seguir el proceso individual del alumnado y coordinar las acciones del profesorado y de la familia para que se trabaje de modo coherente y progresivo. Por ello, un aspecto importante del Plan de Acción Tutorial se referirá al ***ámbito individual***

♦ Al grupo de alumnos/as que tiene a su cargo, atendiendo a:
- su proceso de integración grupal.
- la adquisición de estrategias de aprendizaje.
- el desarrollo de sus capacidades sociales y favoreciendo y estimulando el conocimiento interpersonal, el apoyo y la colaboración mutua.

Habrá, por tanto, en el P.A.T. una atención explícita al ***ámbito grupal.***

En síntesis diremos que el Plan de Acción Tutorial abarcará el trabajo con ***alumnos/as, familias y junta de profesores, considerando todo ello tanto desde el ámbito grupal como desde el ámbito individual***

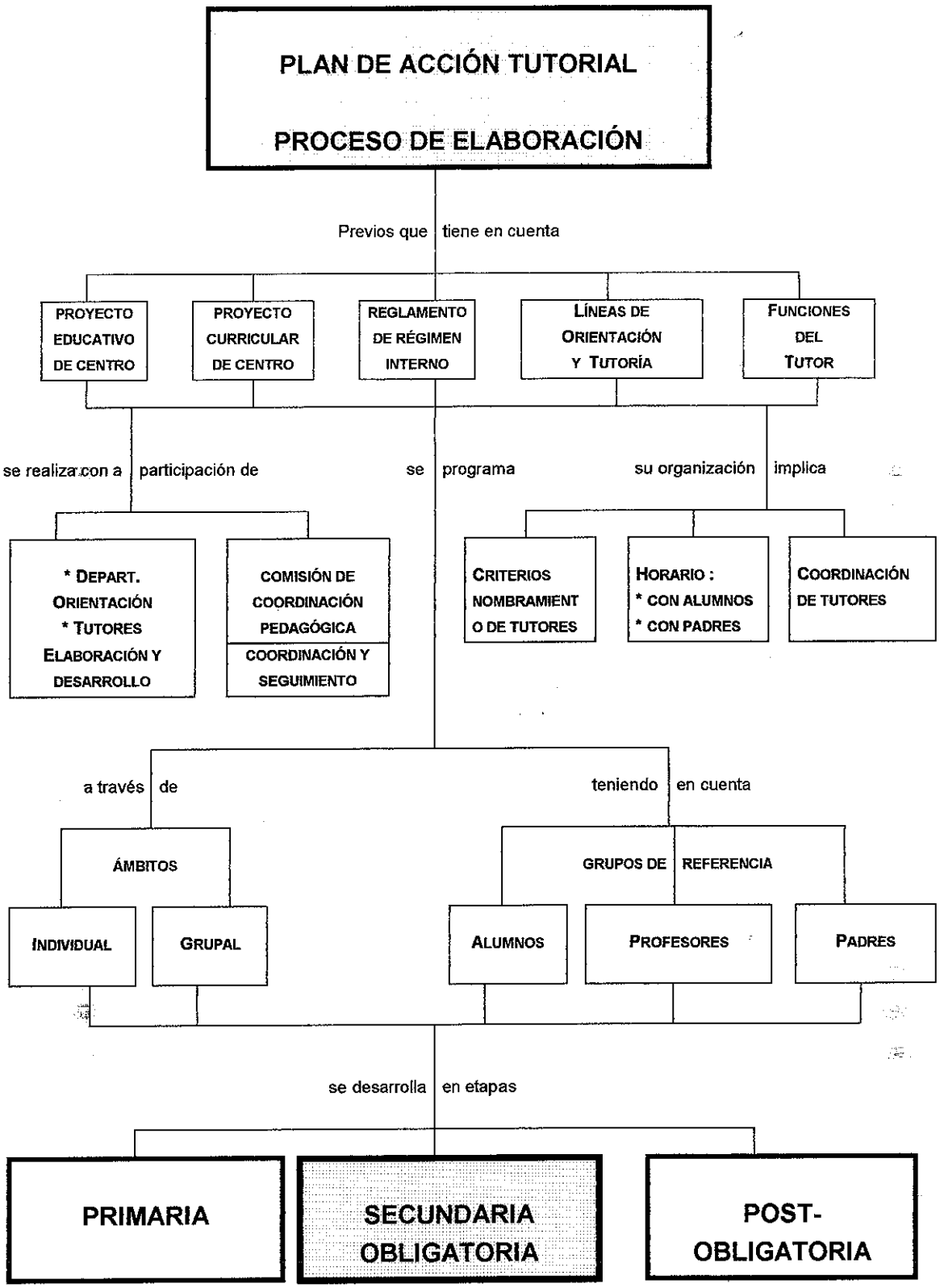
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
PROCESO DE ELABORACIÓN
Previos que
tiene en cuenta
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO
LÍNEAS DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA
FUNCIONES DEL TUTOR
se realiza con a
participación de
se
programa
su organización
implica
* DEPART. ORIENTACIÓN
* TUTORES
ELABORACIÓN Y DESARROLLO
COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
CRITERIOS NOMBRAMIENTO DE TUTORES
HORARIO :
* CON ALUMNOS
* CON PADRES
COORDINACIÓN DE TUTORES
a través
de
teniendo
en cuenta
ÁMBITOS
INDIVIDUAL
GRUPAL
GRUPOS DE
REFERENCIA
ALUMNOS
PROFESORES
PADRES
se desarrolla
en etapas
PRIMARIA
SECUNDARIA OBLIGATORIA
POST-OBLIGATORIA

Situamos la elaboración del Plan de Acción Tutorial, dentro de todo el proceso de reflexión y concreción de la tarea educativa que ha de realizar el profesorado del Centro. No es un documento más a elaborar, sino que es el marco desde el que se promueve y coordina la labor educativa en su conjunto, dándole sentido y coherencia.

La elaboración del Plan de Acción Tutorial tiene como referencias obligadas:

* **El Proyecto Educativo** en el que están reflejadas las notas de identidad y la línea pedagógica del Centro, así como los planteamientos pedagógicos que se concretan cada año en las Líneas del Plan General Anual.

* **El Reglamento de Organización y funcionamiento,** en el que aparecen formuladas las funciones concretas que corresponden al tutor.

* **El Proyecto Curricular de Centro**, donde se han definido las capacidades a priorizar y la implicación de las distintas áreas en este desarrollo.

* **Las líneas de Orientación y Tutoría** desarrolladas anteriormente, que marcan los principios desde los que se ha de diseñar la acción tutorial en su doble proyección:

. integrada en toda la oferta educativa y
. desarrollada de forma explícita por el tutor/a.

El Plan de Acción Tutorial se concretará de manera distinta de acuerdo a la Etapa en la que se elabore ya que:

- Los alumnos presentan diferentes características por su edad y su maduración
- Los objetivos de las etapas son diversos
- Las situaciones en las que se encuentran los alumnos al final de cada etapa son diferentes.

¿QUIÉNES ESTÁN IMPLICADOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL?

En la elaboración del Plan de Acción Tutorial aparecen distintas responsabilidades de acuerdo a las funciones que cada uno tiene asignadas:

Jefatura de Estudios:

* Es la responsable de coordinar y dirigir la acción de los tutores y así mismo es la responsable de la elaboración del PAT

Departamento de Orientación:

* Una de sus funciones es elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, y en colaboración con los tutores, las propuestas del Plan de Acción Tutorial.

* Es también el responsable de contribuir al desarrollo del Plan y de elaborar al final de curso la memoria de su funcionamiento.

Comisión de Coordinación Pedagógica:

* Señalará las directrices para la elaboración del Plan de Acción Tutorial

* Estudiará las propuestas que le presente el Departamento de Orientación

Tutores:

* Participará en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del Instituto.

Equipo Directivo:

* Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del Centro y por tanto del Plan de Acción Tutorial

* Elaborar la memoria final de curso en la que incluirá la correspondiente al Plan de Acción Tutorial

Consejo Escolar:

* Aprobar la programación general del Instituto, así como la memoria anual del mismo, respetando en todo caso los aspectos docentes que competen al claustro, en donde está incluido el PAT

4.3.2.- Asesoramiento en la elaboración y colaboración en su desarrollo

El Plan de Acción Tutorial como parte del Proyecto Curricular de Centro tendrá sus mismas características:

* será abierto y flexible

* será la referencia estable del profesorado para este tipo de acciones

* se irá revisando a medida que en la evolución del propio Centro se considere conveniente

En el proceso de elaboración del PAT se han de ir tomando decisiones a distintos niveles que afectan unas veces a la Dirección del Centro, otras veces al Claustro y otras a los tutores/as de forma específica. Es decir, todo el profesorado está implicado en un planteamiento que es de vital transcendencia para todo el Centro.

Aunque algunas de estas fases pueden desarrollarse simultáneamente, vamos a ubicarlas temporalmente según una secuencia a llevar a cabo con el fin de lograr una mayor clarificación del proceso.

Presentamos, a continuación, los posibles pasos a dar por un Centro para elaborar el Plan de Acción Tutorial.

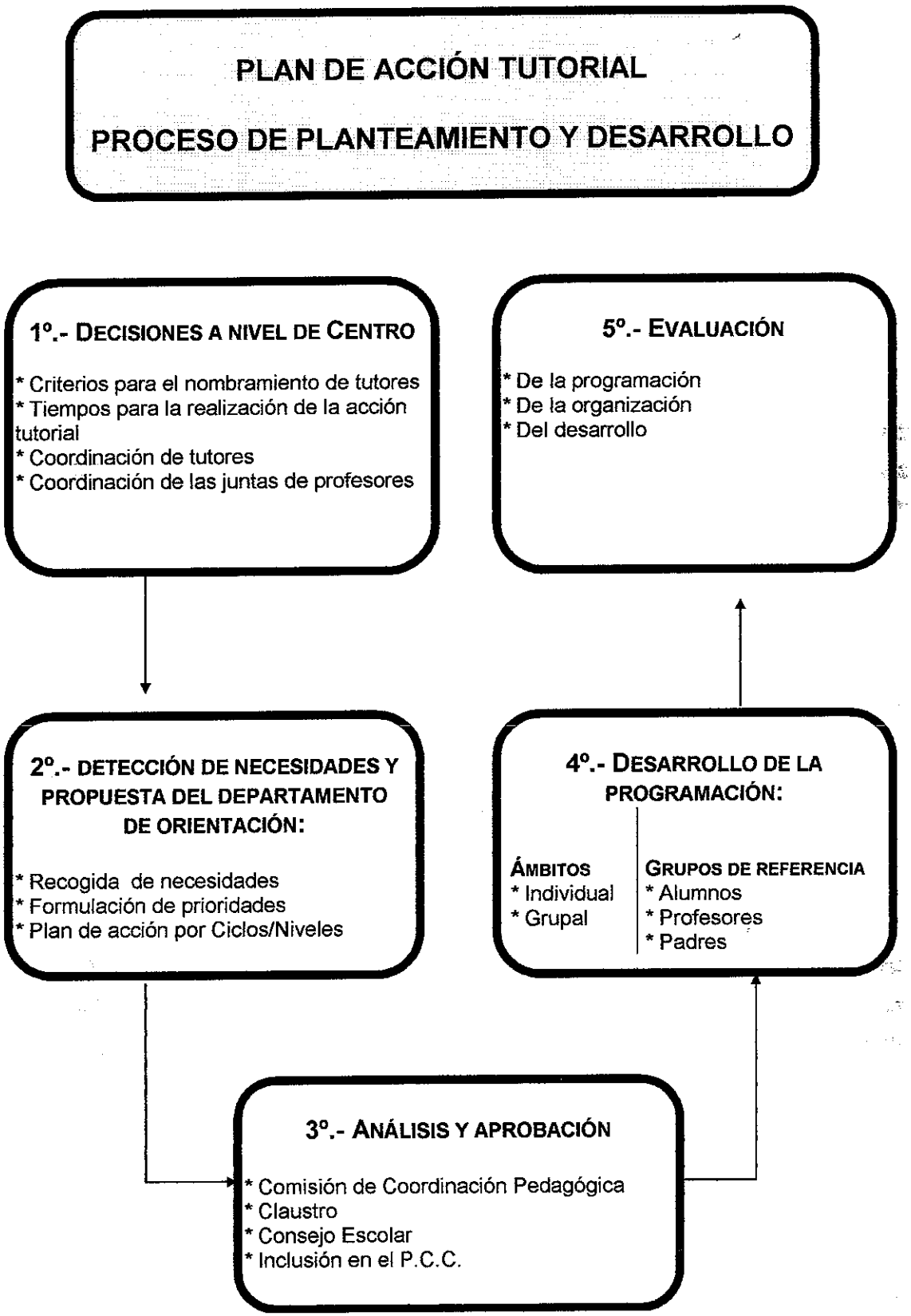
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
PROCESO DE PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO
1º.- DECISIONES A NIVEL DE CENTRO
* Criterios para el nombramiento de tutores
* Tiempos para la realización de la acción tutorial
* Coordinación de tutores
* Coordinación de las juntas de profesores
2º.- DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:
* Recogida de necesidades
* Formulación de prioridades
* Plan de acción por Ciclos/Niveles
3º.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN
* Comisión de Coordinación Pedagógica
* Claustro
* Consejo Escolar
* Inclusión en el P.C.C.
4º.- DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN:
ÁMBITOS
* Individual
* Grupal
GRUPOS DE REFERENCIA
* Alumnos
* Profesores
* Padres
5º.- EVALUACIÓN
* De la programación
* De la organización
* Del desarrollo

1º.- Decisiones a nivel de Centro: Cuatro elementos importantes previos a la elaboración del Plan de Acción Tutorial serán las decisiones de tipo organizativo que condicionarán el desarrollo del Plan.

1.- Los **criterios** establecidos previamente para el **nombramiento de los tutores**

A la hora de nombrar los tutores se tendrá en cuenta:

- la importancia de la tarea que van a realizar
- el trabajo que lleva consigo dicha tarea
- el papel que van a desempeñar como interlocutores de los padres, lo que les convierte en la imagen social del Centro

2.- Horario dedicado a la acción tutorial:

La acción tutorial no puede ubicarse en "tiempos muertos", encuentros de pasillos, recreos, o "llamadas telefónicas desde casa", sino que para realizar sus funciones tanto individuales como de grupo, el tutor/a necesita tener unos tiempos dentro del horario, que sean conocidos por padres, alumnos y profesores, y que le permitan realizar su trabajo de forma sistemática

3.- La Coordinación entre los tutores del mismo nivel:

La acción tutorial no se puede llevar a cabo de forma aislada, sino que necesita del intercambio y contraste de experiencias, la reflexión conjunta de la tarea y la búsqueda de respuestas y de resolución de los conflictos que habitualmente se dan en los grupos de niveles académicos semejantes.

4.- Las reuniones de **coordinación de la Junta de profesores**:

El profesorado tiene la necesidad de encuentros periódicos, tanto para programar acciones conjuntas que afectan a diversas áreas, como para la evaluación y seguimiento de los alumnos.

No es suficiente para ello la junta de evaluación trimestral, ni las reuniones puntuales que surgen como necesidad para dar respuesta a problemáticas surgidas en el grupo, sino que además es necesario tener planteados de forma sistemática otros encuentros del equipo docente de forma que sea posible la realización del el seguimiento educativo del grupo.

Todo ello favorecerá una progresiva potenciación del trabajo en equipo del profesorado.

2º.- Detección de necesidades y propuesta del Departamento de Orientación:

Los intereses y necesidades del grupo de alumnos/as serán los indicadores que guíen la elaboración del Plan Tutorial. Esto nos obliga a situarnos desde sus claves y experiencias vitales.

La experiencia del trabajo de los tutores año tras año y el diálogo continuado con los alumnos nos permite formular necesidades que se derivan de:

* unas de la edad o momento evolutivo
* otras del nivel académico
* otras de los temas que preocupan a los alumnos y alumnas concretos.

A partir de estas necesidades que los tutores formulan, el Departamento de Orientación, elaborará el Plan de Acción Tutorial.

3º.- Análisis y Aprobación:

Una vez realizado el Plan de Acción Tutorial, corresponde al Consejo Escolar su aprobación, y a la Comisión de Coordinación Pedagógica junto con los tutores, su seguimiento y posterior evaluación.

El Plan de Acción Tutorial se incluirá en el Proyecto Curricular de Etapa.

4º.- Elaboración y Desarrollo de la Programación por Ciclos:

El P.A.T. se concretará en programaciones cortas elaboradas a partir de las directrices establecidas y aprobadas pro el equipo de profesores

Dicha programación atenderá de forma sistemática tanto el ámbito individual como el grupal, desarrollando par cada uno de ellos el programa de acciones a llevar a cabo con padres, alumnado y profesorado.

5º.- Evaluación:

Dentro de la evaluación del P.A.T. habrá que tener en cuenta:

* el grado de adecuación de los planteamientos generales a las necesidades e intereses de los alumnos
* el desarrollo de las programaciones en cada nivel

Se realizará una evaluación continua con el fin de introducir cambios en cualquiera de los aspectos evaluados haciendo del Plan de Acción Tutorial un documento vivo y acorde con las necesidades del Ciclo y del Centro.

4.2.3.- La Orientación Académico – Profesional: el proceso de Toma de decisiones

La capacidad para tomar decisiones es de gran interés por su incidencia en las situaciones ordinarias de la vida, pero en el planteamiento de la enseñanza secundaria tiene un objetivo inmediato: facilitar al alumnado un método, un camino, y ofrecerle un amplio bagaje de información, que le permita tomar decisiones sobre los estudios posteriores que ha de realizar ya que esto pasa a ser una situación clave tanto al final de la enseñanza obligatoria como durante los estudios de la enseñanza post obligatoria.

Presentamos a continuación un Plan de Orientación Académico – Profesional realizado en un Instituto concreto y que puede ofrecer claves para la elaboración de otro programa de forma contextualizada.

OBJETIVOS DEL PLAN

- **Ofrecer un marco estructurado desde el que se coordinen las acciones que se llevan a cabo en este sentido en el Instituto.**
- **Proporcionar al alumnado elementos de conocimiento personal y alternativas académicas y profesionales posibles, para una toma de decisiones responsable y acertada**

NIVELES EN LOS QUE SE DESARROLLA:

4º de la ESO
1º de Bachillerato
2º de Bachillerato
Ciclos Formativos de Grado Medio
Alumnado con 16 años sin expectativa de título

PLAN PARA 4º DE LA ESO

OBJETIVOS

1.- Realizar un proceso personal de autoconocimiento
2.- Informar a padres y alumnos sobre el Sistema educativo y las posibilidades que este ofrece.
3.- Informar de manera detallada en torno a las condiciones de acceso a los diferentes Bachilleratos y Ciclos Formativos
4.- Mostrar las distintas posibilidades existentes en el Instituto en torno al Bachillerato, así como las alternativas de F. P. Del Instituto y de las existentes en la Comunidad Autónoma

ACTIVIDADES	QUIÉN	CUÁNDO	RECURSOS
♦ Coordinación de tutores/as para conocimiento y concreción del Plan	♦ Orientadora y tutores/as	♦ 15 Dic.	♦ Plan elaborado por la Orientadora
♦ Realización con los alumnos de la Unidad Didáctica sobre Toma de Decisiones	♦ Tutor/a	♦ Enero – Febrero	♦ Materiales de la Unidad Didáctica ofrecidos por la Orientadora
♦ Mesa redonda para los alumnos/as sobre las distintas posibilidades del Sistema Educativo	♦ Orientadora, Profesores de los Departamentos que imparten optativas en el Bachillerato y Profesores de Ciclos Formativos	♦ Marzo	♦ Materiales elaborados por la Orientadora y profesorado. Folleto del Centro
♦ Visita a los talleres de Formación Profesional del Instituto y resto de la Comunidad Autónoma	♦ Orientadora, tutor/a y profesorado	♦ Abril	♦ Plan organizado por la orientadora
♦ Jornadas de conocimiento de la Formación Profesional	♦ Orientadora	♦ Abril	♦ Materiales preparados para ello
♦ Reunión con padres sobre alternativas del Sistema Educativo y visita al Centro	♦ Orientadora	♦ Marzo o Abril	♦ Materiales preparados por la orientadora. Folleto del Centro
♦ Coordinación con tutores para conocimiento de las necesidades individuales	♦ Orientadora y tutores/as	♦ Mayo	
♦ Entrevistas individuales con padres y alumnos	♦ Tutor/a	♦ Abril, Mayo, Junio	

PLAN PARA 1° DE BACHILLERATO.

OBJETIVOS

1.- Realizar un proceso personal de autoconocimiento
2.- Informar sobre los itinerarios a los que dan acceso cada una de las optativas que se ofrecen en el Centro
3.- Informar a los alumnos sobre los contenidos de las distintas optativas que se ofrecerán en segundo curso

ACTIVIDADES	QUIÉN	CUÁNDO	RECURSOS
♦ Coordinación de tutores/as para conocimiento y concreción del Plan	♦ Orientadora y tutores/as	♦ Enero	♦ Plan elaborado por la Orientadora
♦ Realización con los alumnos de la Unidad Didáctica sobre Toma de Decisiones	♦ Tutor/a	♦ Enero – Febrero	♦ Materiales: "Me decido". Edit. Donostiarra
♦ Estudio de los distintos itinerarios	♦ Tutor/a	♦ Marzo	♦ Materiales elaborados por la Orientadora
♦ Entrevistas individuales con padres y alumnos	♦ Tutor/a	♦ Abril, Mayo, Junio	♦ Datos de los alumnos y materiales elaborados
♦ Charla sobre las optativas	♦ Profesorado de los Departamentos	♦ Abril	
♦ Coordinación con tutores para conocimiento de necesidades individuales	♦ Orientadora y tutores/as	♦ Mayo	

PLAN PARA 2º DE BACHILLERATO.

OBJETIVOS

1.- Informar sobre los estudios Universitarios y de Formación Profesional a los que dan acceso cada uno de los Bachilleratos

3.- Informar sobre los pasos que han de dar para la inscripción en la Universidad o en alguna de las ofertas de Formación profesional

ACTIVIDADES	QUIÉN	CUÁNDO	RECURSOS
♦ Coordinación de tutores/as para conocimiento y concreción del Plan	♦ Orientadora y tutores/as	♦ Noviembre	♦ Plan elaborado por la Orientadora
♦ Charla informativa sobre los distintos itinerarios Universitarios	♦ Tutor/a	♦ Diciembre - Enero	♦ Materiales preparados por la Orientadora y el Programa Cicerone
♦ Información de los distintos itinerarios de Formación Profesional: Charla, mesa redonda con antiguos alumnos/as, visita a los talleres	♦ Tutor/a, Orientador, profesorado de las distintas especialidades de F.P. y antiguos alumnos/as	♦ Marzo	♦ Materiales elaborados por la Orientadora
♦ Entrevistas individuales con padres y alumnos	♦ Tutor/a y / Orientadora	♦ Abril, Mayo, Junio	♦ Datos de los alumnos y materiales elaborados

PLAN PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

OBJETIVOS

Académicos:

1.- Informar sobre las distintas alternativas de acceso que tienen a partir de los estudios realizados hasta el momento

Profesionales:

2.- Ofrecer técnicas de interés para la búsqueda de empleo

3.- Ofrecer un plan para el conocimiento y puesta en contacto con las Instituciones relacionadas con el acceso al mundo del trabajo

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUÁNDO	RECURSOS
♦ Coordinación de tutores/as para conocimiento y concreción del Plan y Puesta en común de necesidades individuales	♦ Orientadora y tutores/as y FOL	♦ 13 ó 14 de Enero	♦ Plan elaborado por la Orientadora
♦ Proporcionar datos sobre sus posibilidades de acceso a la Universidad	♦ Orientadora	♦ Enero	♦ Materiales de la Orientadora
♦ Charla en torno al funcionamiento global de la Universidad	♦ Programa Cicerone (becarios de la Universidad)	♦ Enero – Febrero (Concretar fecha)	♦ Retroproyector
♦ Jornadas de acercamiento a las distintas carreras	♦ Profesorado de la Universidad	♦ Finales febrero - marzo	♦ Proporcionados por la Universidad
♦ Visita a las dependencias del INEM y realización de actividades	♦ Profesorado de FOL	♦ Abril - Mayo	♦ Proporcionados por el INEM
♦ Trabajo en el aula en torno a distintas técnicas de búsqueda de empleo	♦ Profesorado de FOL	♦ A lo largo del curso	♦ Materiales del profesorado y otros

PLAN PARA LOS ALUMNOS/AS DE MÁS DE 16 AÑOS SIN EXPECTATIVAS DE TÍTULO.

OBJETIVOS

1.- Ofrecer información sobre las distintas alternativas existentes para estos alumnos/as

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUÁNDO	RECURSOS
♦ Identificación de estos alumnos/as en los grupos de la ESO	♦ Tutor/a con equipo educativo	♦ 2ª Ev.	♦ Resultados de la evaluación
♦ Proceso de evaluación individual	♦ Orientadora y equipo educativo	♦ 3º Trim.	♦ Materiales elaborados por la orientadora. Criterios de evaluación de las áreas
♦ Trabajo individual o grupal sobre una información escrita en torno a las distintas alternativas: Programa de Diversificación, Programas de Garantía Social, Talleres, etc.	♦ Tutor/a	♦ Marzo o Abril	♦ Materiales preparados para ello por la orientadora
♦ Entrevistas individuales con padres y alumnos	♦ Tutor/a	♦ Abril, Mayo, Junio	

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, M., GALLEGO, D. y HONEY, P. (1994): Los estilos de aprendizaje. Mensajero. Bilbao.

BASSEDAS, E. (1992): La evaluación psicopedagógica. Paidós/Cuadernos de Pedagogía. Barcelona.

BASEDAS y otros (1993): Intervención educativa y diagnóstico psicopedagógico. Paidós. Barcelona.

BISQUERRA, R. (1996): Orígenes y desarrollo de la Orientación Psicopedagógica. Editorial Narcea. Madrid

BLANCHARD, M. Y MUZÁS, M.D. (1997): El Plan de Acción Tutorial. Carpetas de la ESO. Narcea. Madrid.

BONALS, J. (1996): El trabajo en equipo del profesorado. Editorial Graó

COLL, C. (1987): Psicología y currículum. Paidós. Barcelona.

COLL, MARCHESI, PALACIOS y otros (1990): Desarrollo psicológico y Educación. 3 tomos. Alianza Psicología.

COLL y otros(1995): El constructivismo en el aula. Colección Aula. Editorial Graó.

DIEZ LÓPEZ, E. y ROMAN PÉREZ, M. (1989): Diseño curricular y aprendizaje significativo. Cincel. Madrid.

ESCAMILLA, A. (1993): Unidades Didàcticas: Una propuesta de trabajo en el aula . Edelvives. Zaragoza.

GARCÍA MÁRQUEZ, N. (1996): El papel del educador. M.E.C. Madrid.

GARCÍA MÁRQUEZ, N. (1996): El asesoramiento psicopedagógico en los Centros. M.E.C. Madrid.

LOWE, P. (1995): Apoyo educativo y tutoría en Secundaria. Narcea. Madrid

MARTÍN, E. y MAURI, T. y otros(1996): La atención a la diversidad en la Educación Secundaria. Editorial Horsori. Barcelona

MONEREO, C. y SOLÉ, I. COORDS (1996): El asesoramiento psicopedagógico. una perspectiva profesional y constructivista. Alianza Psicología. Madrid.

MUZÁS,M.D. y otros (1995): El diseño de un programa de diversificación para la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Narcea. Madrid.

POZO, : Los contenidos en la Reforma. Edit. Santillana. Siglo XXI.

RIVAS, F. Y otros (1995): Manual de asesoramiento y orientación vocacional. Editorial Síntesis. Madrid.

RODRÍGUEZ ESPINAR, S. COORD. Y otros (1993): Teoría y práctica de la oirientación educativa. Promociones y publicaciones universitarias. Barcelona.

ROMAN PÉREZ, M. y DIEZ LÓPEZ, E. (1988): Currículum y aprendizaje. Dirección Provincial del M.E.C. Navarra.

TIRADO, V. y FERNÁNDEZ, M. (1994): "Decisiones sobre la diversidad". Cuadernos de Pedagogía. Marzo, nº 223.

VARIOS (1993): Educación en la diversidad. Cuadernos de Pedagogía. Nº 212.

WANG, M.C. (1995): Atención a la diversidad del alumnado. Narcea. Madrid.

i.e.p.s.

instituto de estudios
pedagógicos somosaguas

Vizconde de Matamala 3
28028 MADRID